



Superintendencia de Pensiones
“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pabla Duarte”

Memorias Institucionales 2012



*Santo Domingo, D.N.
República Dominicana.*

18 de enero de 2013

Contenido

1. Mensaje del Superintendente de Pensiones	vi
2. Principales Resultados del Sistema Previsional	1
2.1 Datos Estadísticos más Relevantes al 31 de diciembre de 2012	1
3. Avances del Sistema Dominicano de Pensiones	16
3.1 Evolución e importancia de la Diversificación de los Fondos de Pensiones	16
3.2 Papel de los Fondos de Pensiones en el Desarrollo del Mercado Hipotecario	18
3.3 Traspaso de CCI a Reparto	20
4. Fortalecimiento Institucional	21
4.1 SIPEN Obtiene Medalla de Plata Premio Nacional a la Calidad	21
4.2 Implementación del Marco Común de Evaluación (CAF)	22
4.3 Postulación al Premio Nacional a la Calidad	23
4.4 Desarrollo de la Gestión del Capital Humano	24
4.5 Capacitación	24
4.6 SIPEN Asume Segunda Vicepresidencia de la AIOS	26
4.7 Simposio sobre “Experiencias en Sistemas de Pensiones”	27
4.8 Conferencia sobre Ahorro Contractual del Banco Mundial	28
4.9 Carta Compromiso al Ciudadano	29
4.10 Normas Básicas de Control Interno de la Contraloría General de la República	31
4.11 Reuniones de Alineamiento Estratégico 2012	32
4.12 Informe de Participación Ciudadana	36
4.13 SIPEN y Superintendencia de Panamá intercambian experiencias	38
4.15 Sistemas de Control Interno	39

5. Sistemas y Tecnología	42
5.1 Seguridad de la Información	43
5.2 Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)	44
5.3 Ejecutorias de los Comités del Sistema de Pensiones	46
5.4 Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión	46
5.5 Comité de Calidad SIPEN	49
5.6 Comisión Técnica Sobre Discapacidad	50
6. Actividades del programa de trabajo con otros entes relacionados al Sistema	51
6.1 Agenda de Trabajo SIPEN-CNUS-CASC-CNTD	51
6.2 Agenda de Trabajo SIPEN-ADAFP	53
7. Actividades para promover la Cultura Previsional	55
7.1 Participación de Funcionarios y Técnicos de SIPEN en Charlas y Seminarios.	55
7.2 Presencia de la SIPEN en los Medios de Comunicación	58
8. Normas Complementarias	59
8.1 Resoluciones	60
8.2 Circulares	62
9. Estados Financieros Auditados 2011-2010	63

1. Mensaje del Superintendente de Pensiones

Las Memorias Institucionales correspondientes al año 2012 de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) es un documento que además de presentar las principales estadísticas del Sistema Previsional incluye las actividades más relevantes llevadas a cabo por los hombres y mujeres que forman parte del equipo que labora en la Institución responsable de garantizar la integridad y el buen funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones.

En efecto, esa responsabilidad implica, entre otras cosas, vigilar la solvencia de las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFP) las cuales tienen a su cargo la gestión adecuada de las cuentas de capitalización individual de los afiliados, cuyos montos acumulados son invertidos en instrumentos financieros conforme a las calificaciones de riesgo financiero establecidas en la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Ahora bien, como se puede apreciar en las Estadísticas Principales de estas Memorias Institucionales 2012 de la SIPEN, el desempeño óptimo de los fondos de pensiones, cuya vocación de obtener una rentabilidad mínima que asegure el otorgamiento de los beneficios esperados de los afiliados y sus beneficiarios en virtud del cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 que instaura el Sistema Dominicano de Seguridad Social, constituyen los elementos demostrativos de la sostenibilidad y fortaleza del Sistema Previsional, objetivo que se ha cumplido a cabalidad desde la instauración del Sistema Dominicano de Pensiones como parte medular de la Protección Social en la República Dominicana.

En efecto, el crecimiento exponencial que al 31 de diciembre de 2012 exhiben los fondos de pensiones en esta etapa de acumulación superan los 192 mil millones de pesos, suma equivalente al 9.2% del Producto Interno Bruto¹ (PIB) que evidencia la fortaleza de un Sistema Previsional sano que confirma la incidencia de esos recursos en la economía.

Ahora bien, como se podrá apreciar en estas Memorias Institucionales, la SIPEN desarrolló sus actividades en 2012 en coordinación con otros entes del Sistema Dominicano de Seguridad Social, así como en los espacios institucionales de discusión sobre los avances y los temas clave focalizados en el Sistema Previsional que se resumen a continuación:

1. Ampliación de la Cobertura del Sistema Previsional, a través de la implementación de los Regímenes Subsidiado y Contributivo-Subsidiado.
2. Profundización de los trabajos relativos a la Regulación y Supervisión del Fondo de Reparto administrado por el Ministerio de Hacienda, así como los planes de pensiones existentes al momento de instaurarse el Sistema Dominicano de Seguridad Social, los cuales han sido incluidos en el proyecto de Ley sobre el Sistema de Pensiones de Reparto a cargo del Estado.
3. Diversificación y rentabilidad de los fondos de pensiones a través de la aplicación de la Ley 189-11 destinada a fomentar el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en República Dominicana, dispositivo que

¹ El PIB utilizado al 31 de diciembre de 2012 es el PIB nominal publicado por el BCRD.

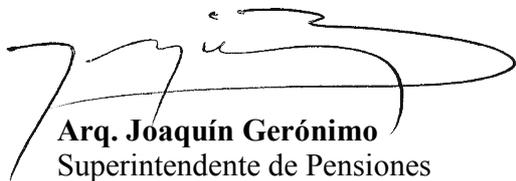
contempla la incorporación de nuevos instrumentos financieros, así como la utilización de los existentes como alternativas de inversión para los fondos de pensiones. Asimismo, se ha trabajado en explorar varias opciones para invertir parte de esos recursos en otros tipos de instrumentos y mercados emisores.

4. Otorgamiento adecuado, en tiempo y forma, de los beneficios a los cuales son acreedores los afiliados y sus beneficiarios del Sistema Dominicano de Pensiones.
5. Participación activa en las actividades desarrolladas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) con miras a consolidar el Fortalecimiento Institucional de la entidad.

En 2012, la SIPEN continuó consolidando su reconocida imagen institucional. Prueba de ello es que en febrero de 2012, la SIPEN recibió Medalla de Plata en ocasión de la VII versión del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias 2011 y al momento de elaborar estas Memorias recibió otra Medalla de Plata en el marco de la VIII versión de la referida premiación en un acto celebrado en la ciudad de Santiago por el Ministerio de Administración Pública (MAP) con la presencia del Presidente de la República Danilo Medina. Es importante destacar que la SIPEN fue la única institución que recibió el galardón entre las instituciones que se postularon.

El otorgamiento de esas dos Medallas de Plata a la SIPEN en el marco del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias correspondiente a los años 2011 y 2012 coincide con la alta valoración alcanzada por la Institución en el 6to Monitoreo a la aplicación de la Ley 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública, en el cual obtuvo los primeros lugares en todos los renglones evaluados por esa entidad de la Sociedad Civil, reafirmación del sitio que la SIPEN obtuvo en el 5to. Informe de Monitoreo dado a conocer por Participación Ciudadana en 2011.

Tal y como se puede constatar en las páginas siguientes de estas Memorias Institucionales correspondiente al año 2012, la SIPEN se perfecciona cada vez más en el cumplimiento de su rol como una entidad del Estado conformada por hombres y mujeres comprometidos para enfrentar con éxito los grandes desafíos que afloran en el presente y en el porvenir.

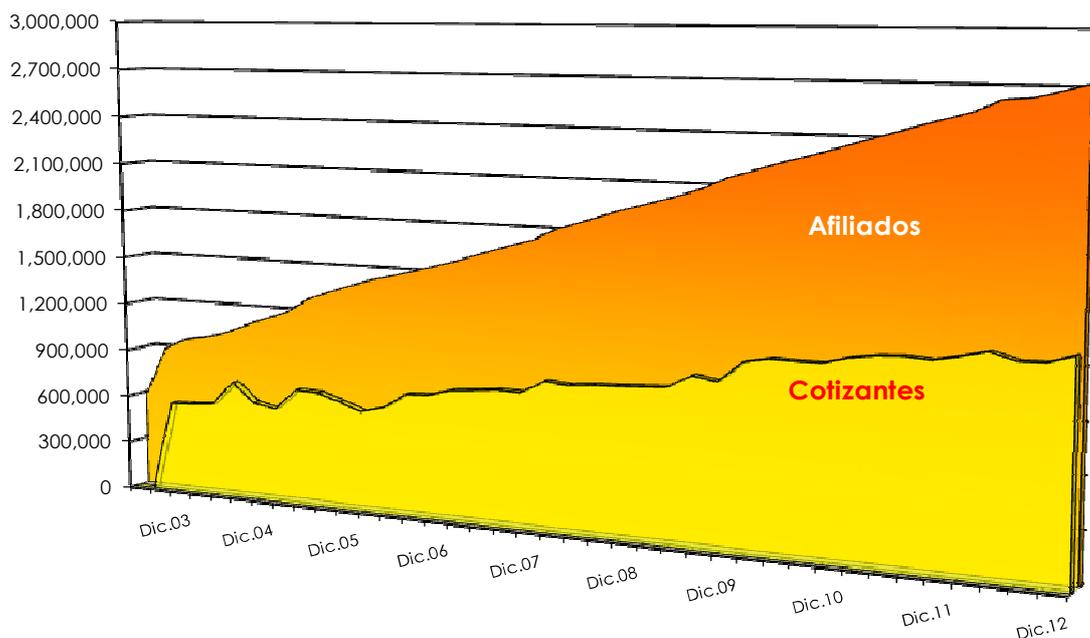


Arq. Joaquín Gerónimo
Superintendente de Pensiones

2. Principales Resultados del Sistema Previsional

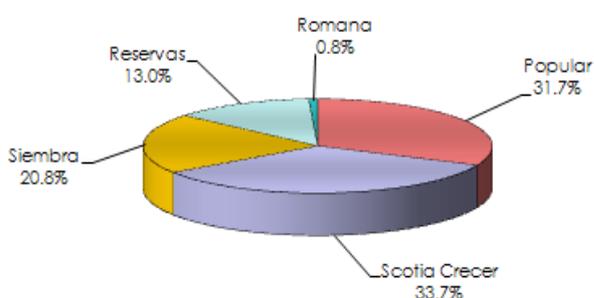
2.1 Datos Estadísticos más Relevantes al 31 de diciembre de 2012

2.1 Evolución de Afiliados y Cotizantes

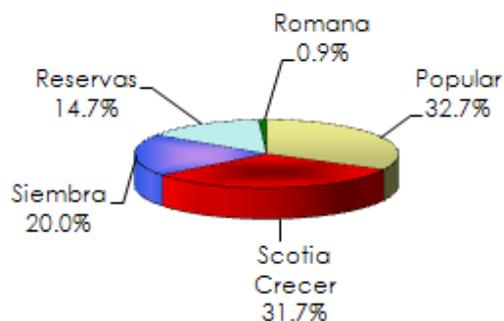


La población afiliada al Sistema Dominicano de Pensiones, al 31 de diciembre de 2012, ascendió a 2,714,449 personas, registrándose un incremento de 6.32% respecto a diciembre de 2011. Asimismo, el total de cotizantes se situó en 1,291,137 personas, equivalente al 47.6% del total de afiliados a la fecha. Por otro lado, la participación de las Administradoras de los Fondos de Pensiones (AFP) en este mercado acusa el mismo comportamiento de años anteriores, pues mientras el 65.45% de los afiliados están en AFP Popular y la Scotia Crecer AFP ambas comparten el 64.4% de los cotizantes del Sistema de Capitalización Individual (CCI) como se observa en los gráficos que aparecen en la página siguiente.

2.2 Distribución de Afiliados por AFP Al 31 de diciembre de 2012

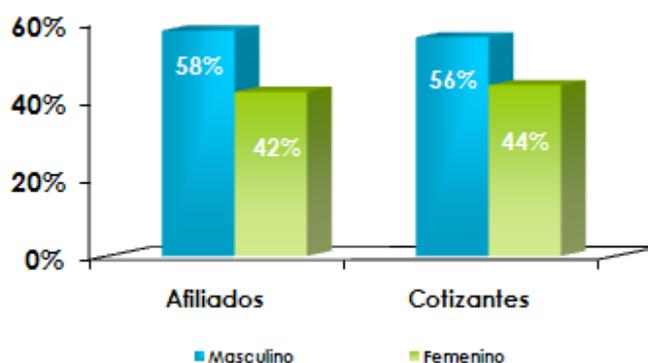


2.3 Distribución de Cotizantes por AFP Al 31 de diciembre de 2012



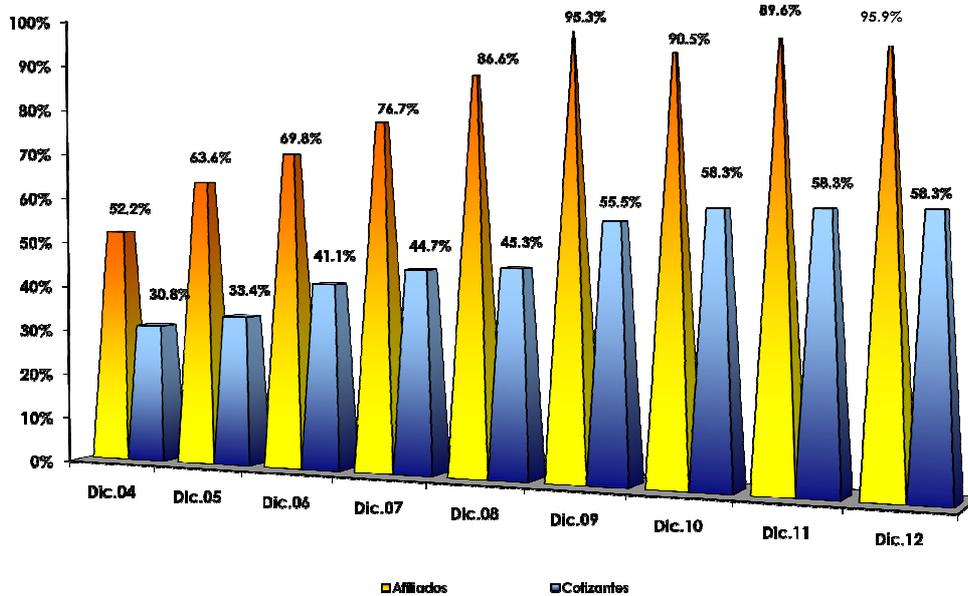
Una tendencia que se mantiene inalterable es la participación por género en el universo de afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que se caracteriza por una mayor participación de hombres sobre las mujeres. En efecto, al 31 de diciembre de 2012, la población masculina supera a la femenina en 426,559 afiliados, de los cuales el 58% son hombres y el 42% mujeres. Asimismo, del total de cotizantes, al 31 de diciembre de 2012, la población masculina supera a la femenina en 161,145 personas, siendo el 56% hombres y el 44% mujeres del total de cotizantes, como se ve en la gráfica de abajo.

2.4 Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género Al 31 de diciembre de 2012



El total de afiliados del Sistema Dominicano de Pensiones, al 31 de diciembre de 2012, alcanzó el 95.9% del mercado potencial de afiliados que representa 2,830,237 personas* y del total de cotizantes, el 58.3% del mercado potencial estimado para el Régimen Contributivo asciende a 2,213,407 personas*, como se puede apreciar en la gráfica 2.5 que aparece debajo.

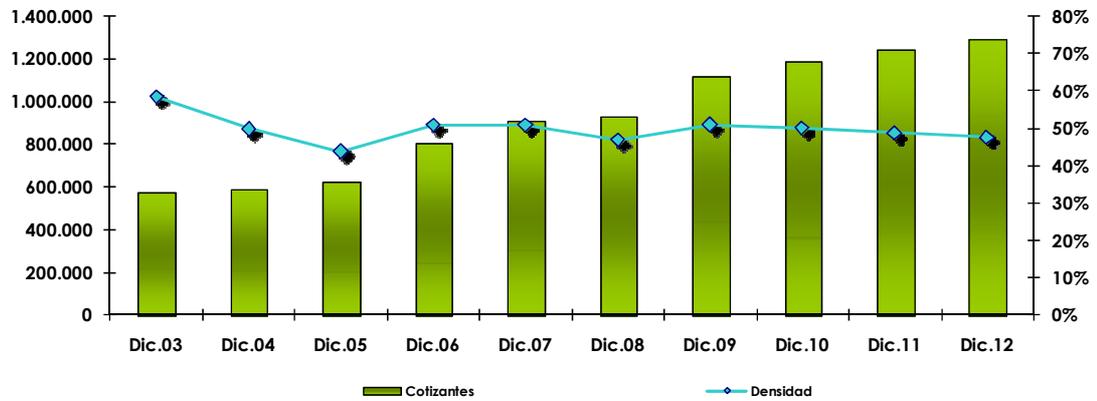
2.5 Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes en el Mercado Potencial (Diciembre 2004 – Diciembre 2012)



En cuanto a la *densidad* de cotizantes (relación entre cotizantes y afiliados, indicador que mide el porcentaje de afiliados que cotizan mensualmente al Sistema Previsional), la gráfica 2.6 que aparece en la página siguiente presenta la evolución de ese indicador que, al 31 de diciembre de 2012, se situó en 47.57%, como ocurre en otros sistemas de pensiones similares de la región.

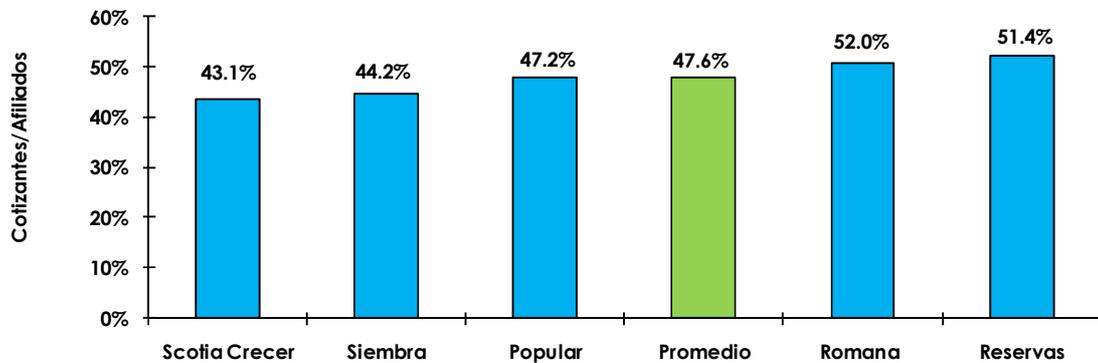
* Estimación hecha por la Superintendencia de Pensiones en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2011 del Banco Central de la República Dominicana.

2.6 Evolución de la Cantidad y la Densidad de los Cotizantes (Diciembre 2004 – Diciembre 2012)



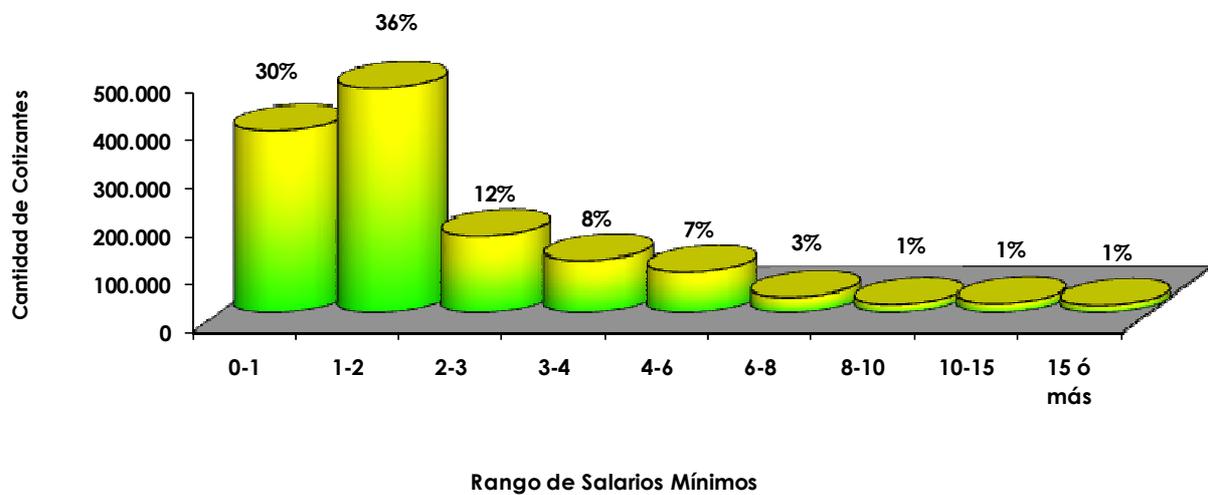
Mientras, la gráfica 2.7 que aparece debajo muestra la Densidad de Cotizantes por AFP (porcentaje de afiliados de cada AFP) que hicieron aportes hasta el 31 de diciembre de 2012.

2.7 Densidad de Cotizantes por AFP Al 31 de diciembre de 2012



En lo relativo al nivel de ingreso de la población cotizante, en el gráfico 2.8 que aparece debajo se puede apreciar que el 66% percibe salarios iguales o inferiores a dos (2) salarios mínimos nacionales para fines de cotización². Asimismo, del total de cotizantes, el 78.4% devenga salarios iguales o inferiores a tres salarios mínimos nacionales.

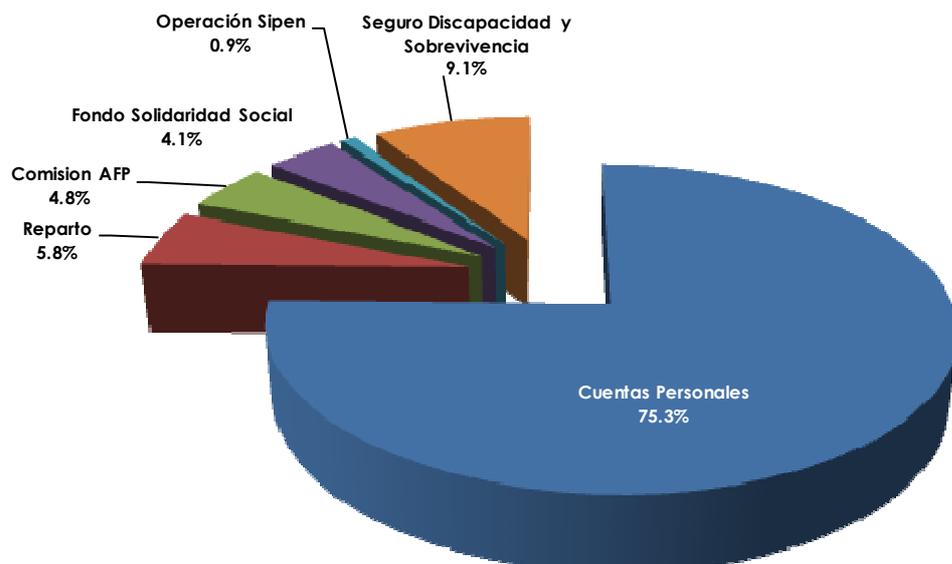
2.8 Distribución de Cotizantes por Salario Al 31 de diciembre de 2012



² El salario mínimo cotizante para el Sistema de Pensiones a diciembre 2012 es de RD\$7,583.33.

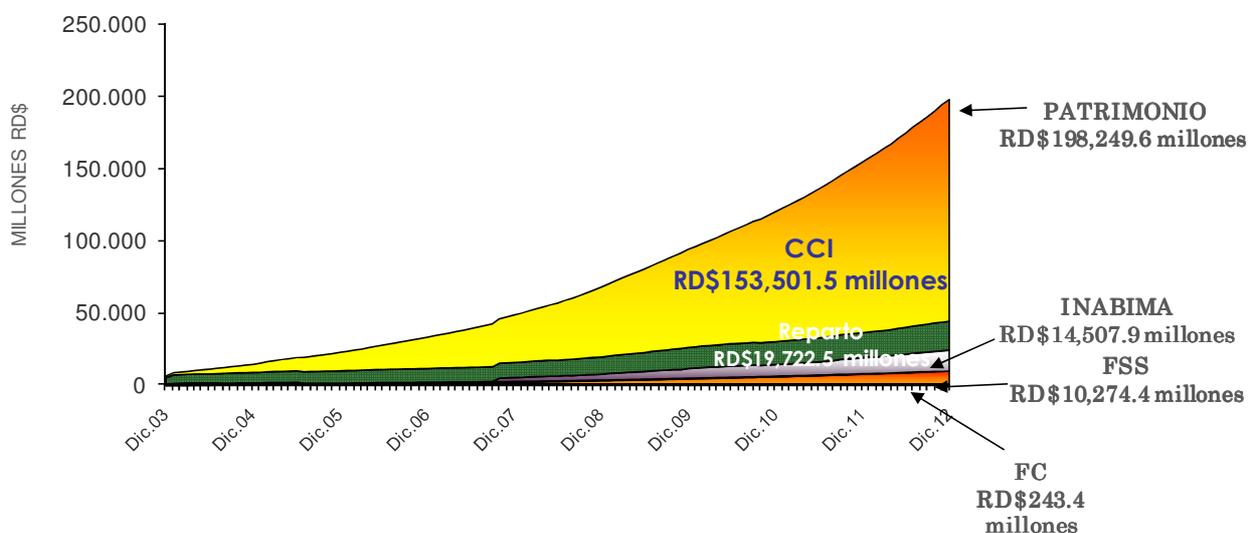
En el gráfico 2.9 sobre Dispersión por Rubro que aparece debajo presenta la relación porcentual del recaudo por concepto de cotizaciones dispersadas al Sistema Dominicano de Pensiones al 31 de diciembre de 2012 ascendente a la suma de RD\$146,259.7 millones de los cuales se acreditaron RD\$110,132.7 millones a las Cuentas de Capitalización Individual de los afiliados suma que representa el 75.3% del total; RD\$8,470.3 millones (5.8%) fueron acreditados a las Cuentas Personales de los Fondos de Reparto Individualizados del Banco Central y del Banco de Reservas; RD\$13,373.7 millones a las Compañías de Seguro para Cobertura del Seguro de Discapacidad y Supervivencia (9.1%); RD\$5,989.2 millones al Fondo de Solidaridad Social (4.1%); RD\$7,043.3 millones por concepto de comisiones a las AFP (4.8%) y RD\$1,250.4 millones (0.9%) para las operaciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

2.9 Dispersión por Rubro Al 31 de diciembre de 2012



Como se puede apreciar en el gráfico 2.10 que aparece debajo, el Patrimonio de los fondos de pensiones existente al 31 de diciembre 2012 asciende a RD\$198,249.6 millones, de los cuales el 77.4% corresponde a Fondos de Capitalización Individual (CCI) que totalizan RD\$153,501.5 millones; el 9.9% a Planes de Reparto individualizado que asciende a la suma de RD\$19,722.5 millones; el 0.1% a Planes Complementarios ascendentes a RD\$243.4 millones; el 5.2% al Fondo de Solidaridad Social con RD\$10,274.48 millones y el 7.3% al Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA) que ascienden a la suma de RD\$14,507.9 millones.

2.10 Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones Al 31 de diciembre de 2012



En la gráfica 2.11 que aparece debajo se aprecia que del Patrimonio Total de los fondos de pensiones, RD\$196,033.4 millones (98.88%) corresponden a las cuentas individuales de los trabajadores afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, mientras RD\$2,140.3 millones (1.08%) corresponden a la Cuenta de Garantía de Rentabilidad, la cual es de carácter obligatorio y cuyo propósito es completar la rentabilidad mínima garantizada por la Ley 87-01, cuando la misma no fuese cubierta con la Reserva de Fluctuación de Rentabilidad cuyo monto asciende a RD\$76 millones (0.04%), perteneciente al Patrimonio Total de los fondos de pensiones.

2.11 Patrimonio Total de los Fondos de Pensiones

(En RD\$)

Al 31 de diciembre de 2012

AFP/Fondo	Patrimonio de los Trabajadores	Cuenta Garantía de Rentabilidad	Reserva de Fluctuación de la Rentabilidad	Total Patrimonio
Subtotal AFP-CCI	151,659,952,412.61	1,817,272,605.70	24,229,464.86	153,501,454,483.17
Popular	54,218,473,633.03	813,067,531.16	-	55,031,541,164.19
Reservas	24,100,919,339.62	241,426,045.97	20,664,325.49	24,363,009,711.08
Romana	1,662,224,117.74	17,109,728.93	-	1,679,333,846.67
Scotia Crecer	37,520,439,451.54	400,327,059.62	-	37,920,766,511.16
Siembra	34,157,895,870.68	345,342,240.02	3,565,139.37	34,506,803,250.07
Fondos Complementarios	239,531,405.33	3,843,019.28	-	243,374,424.61
Romana	128,513,700.17	3,843,019.28	-	132,356,719.45
Siembra	111,017,705.16	-	-	111,017,705.16
Subtotal Reparto Individualizado	19,470,178,443.71	217,274,723.10	35,088,553.20	19,722,541,720.01
Banco Central*	14,097,743,825.76	161,779,836.25	-	14,259,523,662.01
Banco de Reservas*	5,372,434,617.95	55,494,886.85	35,088,553.20	5,463,018,058.00
Fondo de Solidaridad Social	10,155,800,642.44	101,892,272.48	16,660,756.12	10,274,353,671.04
Subtotal	181,525,462,904.09	2,140,282,620.56	75,978,774.18	183,741,724,298.83
Fondo de INABIMA **	14,507,923,020.83	-	-	14,507,923,020.83
Total Fondos Administrados	196,033,385,924.92	2,140,282,620.56	75,978,774.18	198,249,647,319.66

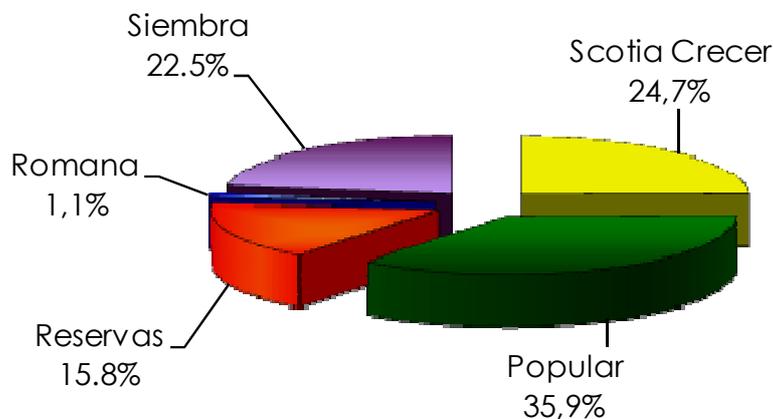
*El monto de Patrimonio de los Trabajadores de los Fondos de Reparto Individualizado del Banco Central y el Banco de Reservas, incluye los montos de RD\$3,27,7924,948.64 y RD\$3,548,959,738.86, respectivamente, correspondientes a las Cuentas de los Empleadores para el pago de beneficios de conformidad con sus reglamentos internos.

**Este monto corresponde a las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central y en Bonos del Ministerio de Hacienda.

En efecto, de conformidad con la Ley 87-01, dicha reserva se deriva de los excesos de rentabilidad real anualizada de un fondo de pensiones que sobrepase, en los últimos doce meses, la rentabilidad real promedio ponderada de los fondos más dos puntos porcentuales. De ahí que la reserva de fluctuación de rentabilidad constituye el primer mecanismo de resguardo de la rentabilidad mínima a los afiliados.

Por otro lado, en cuanto al Patrimonio de los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual administrado por las cinco (5) AFP existente, tenemos que de los RD\$153,501.5 millones del Patrimonio de los fondos de pensiones, al 31 de diciembre de 2012, AFP Popular administra RD\$55,031.5 millones (35.9% del total) mientras RD\$34,506.8 millones (22.5%) son administrados por AFP Siembra; Scotia Crecer AFP administra el 24.7%, equivalente a RD\$37,920.8 millones; RD\$24,363 millones (15.9%) son administrados por AFP Reservas y AFP Romana administra RD\$1,679.3 millones que representan el 1.1% del total.

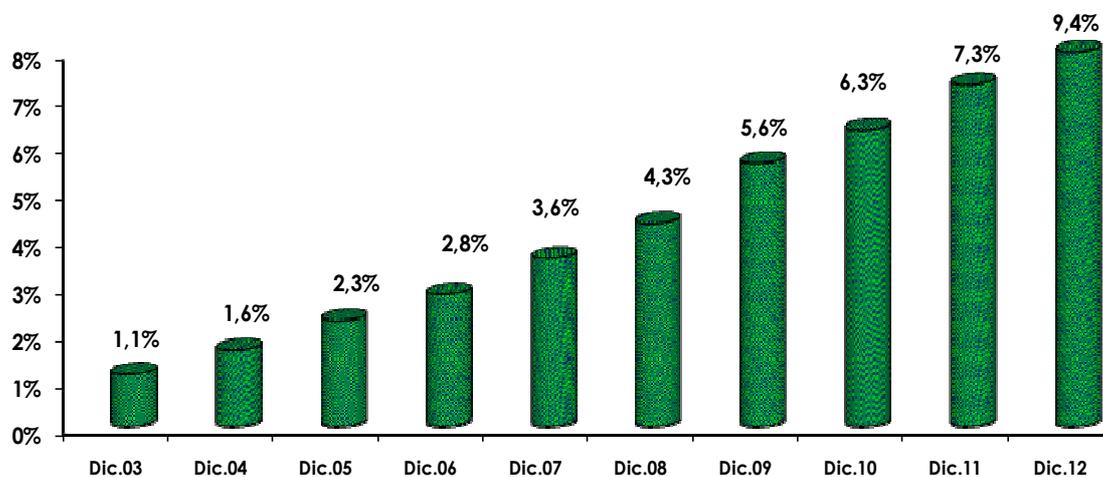
2.12 Participación de Mercado de las AFP en el Patrimonio de los Fondos de Pensiones Al 31 de diciembre de 2012



Un dato importante que evidencia la incidencia del Patrimonio de los fondos de pensiones en la economía tiene que ver con la participación de éstos en el Producto Interno Bruto (PIB) que desde el inicio del Sistema basado en la Capitalización Individual en 2003 ha mantenido una tendencia de crecimiento exponencial.

En efecto, la gráfica 2.13 que aparece debajo muestra que, al 31 de diciembre de 2012, los fondos de pensiones, incluyendo los de reparto individualizado, representan el 9.4% del Producto Interno Bruto³, cuando en 2003 apenas representaban el 1.1% del PIB, un crecimiento extraordinario que demuestra la fortaleza y sostenibilidad del Sistema Previsional en el largo plazo.

2.13 Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB Al 31 de diciembre de 2012



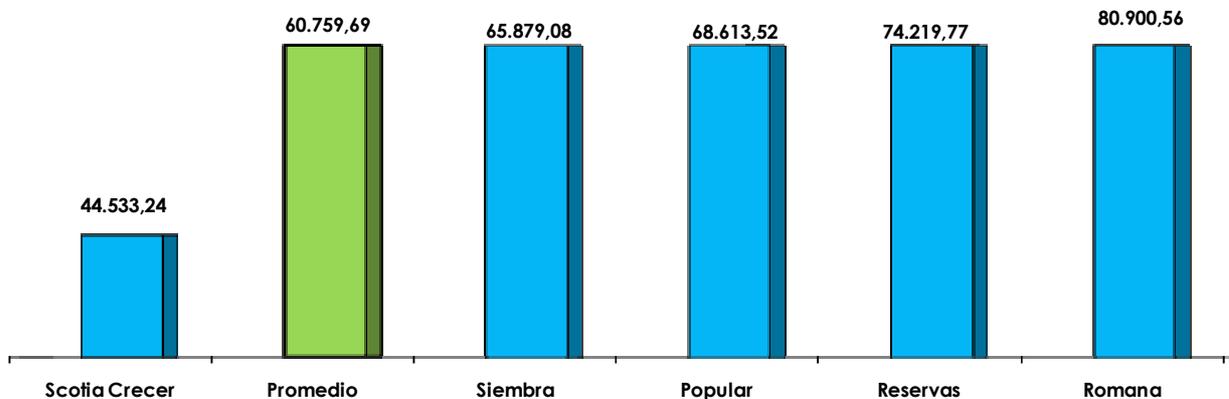
³ El PIB utilizado al 31 de diciembre de 2012 es el PIB nominal publicado por el BCRD.

Por otra parte, la gráfica 2.14 muestra la relación entre el Patrimonio de los fondos de pensiones correspondientes al Régimen de Capitalización Individual y su total de afiliados.

Vale destacar que, al 31 de diciembre de 2012, la relación promedio era de RD\$60,759.69 por afiliado, lo que representa un incremento de RD\$60,027.69 respecto a diciembre de 2003, período en el que dicha relación era de RD\$732.00 por afiliado.

Mientras, la relación promedio del Patrimonio de los fondos de pensiones respecto a los cotizantes, al 31 de diciembre de 2012, fue de RD\$131,327.13, lo que evidencia una acumulación considerable de las cotizaciones que se han hecho al Sistema Previsional.⁴

2.14 Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones/Afiliados por AFP
31 de diciembre de 2012

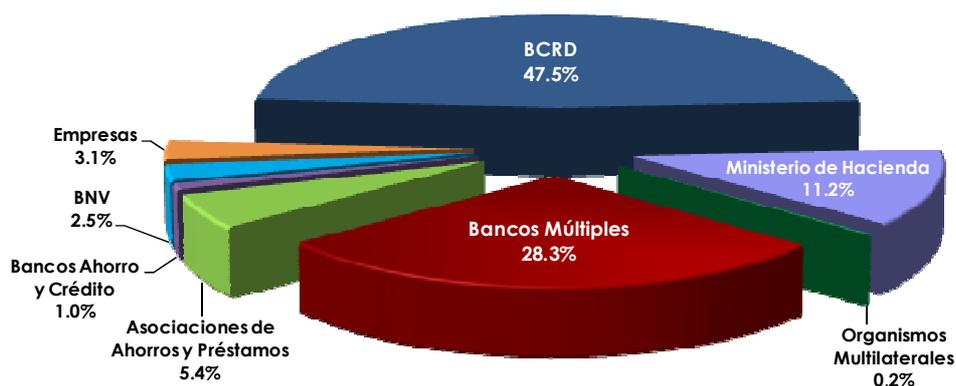


⁴ Las cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones bajo el amparo de la Ley 87-01 iniciaron en julio de 2003.

Como se aprecia en el gráfico 2.15 que aparece debajo, las inversiones de los fondos de pensiones que se encuentran colocadas en Bancos Múltiples ascienden a RD\$52,292.58 millones al 31 de diciembre de 2012, equivalentes a un 28.31% de la cartera de inversiones; en el Banco Central de la República Dominicana⁵ RD\$87,659.85 millones, lo que representa un 47.45% del total; en Asociaciones de Ahorros y Préstamos, donde la cifra corresponde a RD\$9,946.11 millones, representando un 5.38%; en Bancos de Ahorro y Crédito RD\$1,846.96 equivalentes a un 1.0%; en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción RD\$4,604.53 millones, representando un 2.49% ; en Títulos de Deuda de Empresas Privadas, el monto es de RD\$5,729.86 millones, equivalentes a un 3.10% del total de la cartera de los Fondos de Pensiones y el Ministerio de Hacienda RD\$22,317.28 millones, representando un 12.08% del total de la cartera.

2.15 Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones por tipo de Emisor

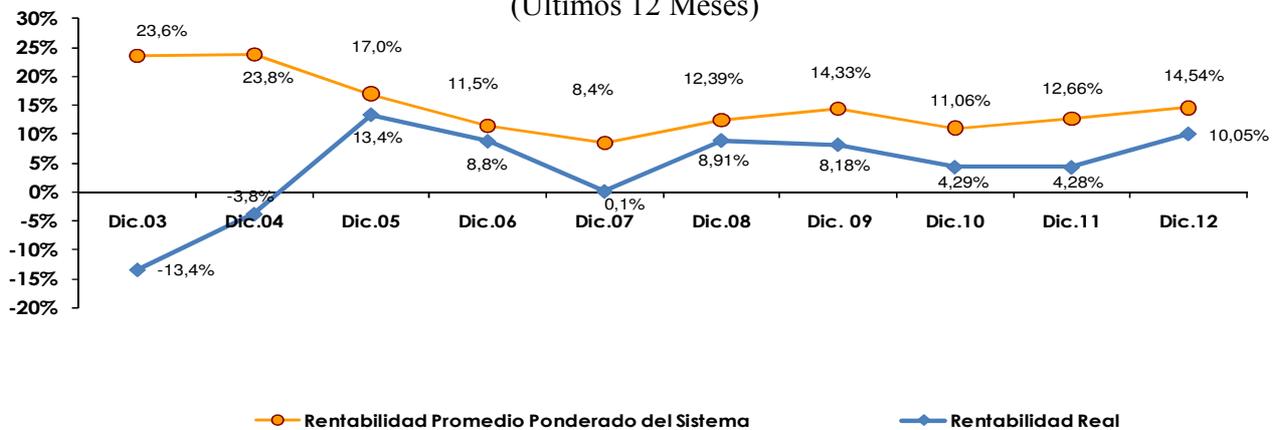
Al 31 de diciembre de 2012



⁵ Incluye las inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal de Banco Central (FJPPBC) en BC, anteriores a la Ley 87-01 y sus modificaciones.

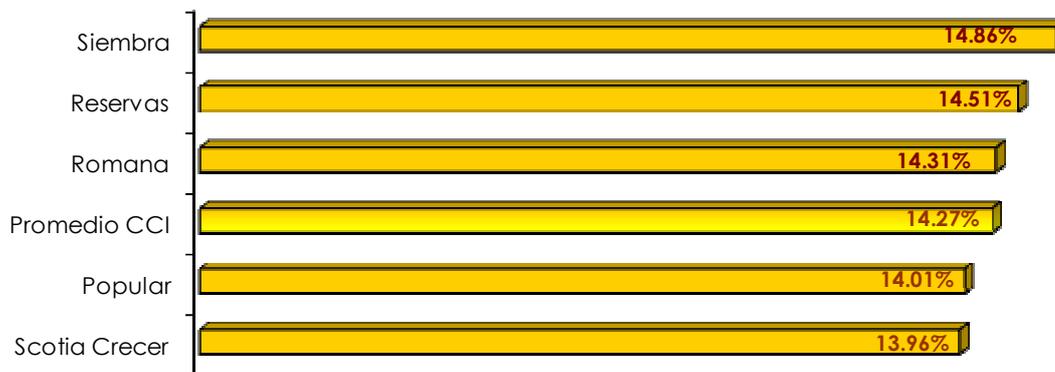
En la gráfica 2.16 se visualiza la evolución de la rentabilidad nominal y real de los últimos 12 meses de los fondos de pensiones. En efecto, al 31 de diciembre de 2012, el nivel de la rentabilidad nominal promedio se sitúa en 14.27%, mientras la rentabilidad real promedio se ubica en 10.05% presentando un comportamiento consistente con la evolución de las tasas de interés en la economía del país.

2.16 Evolución de la Rentabilidad Nominal y Real Promedio de los Fondos de Pensiones (Últimos 12 Meses)



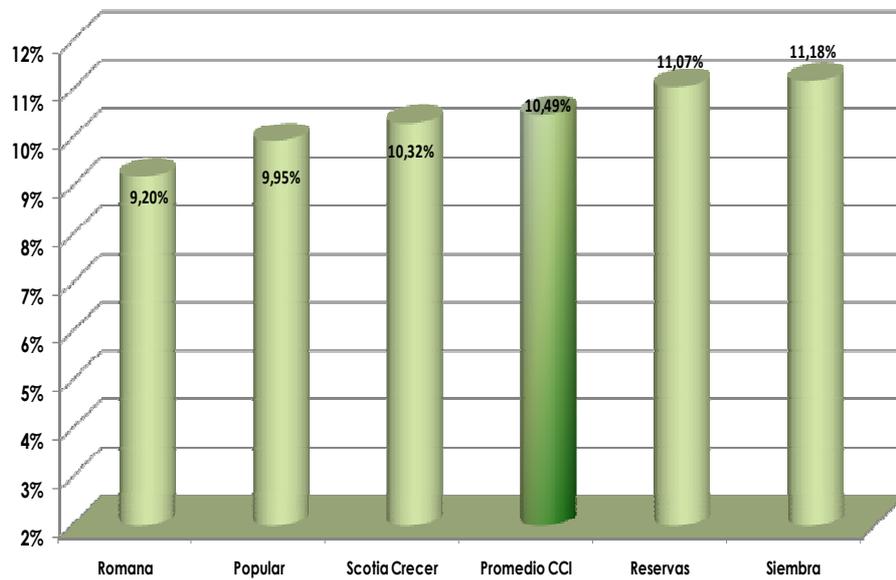
Como se puede ver en la gráfica 2.17 que aparece debajo, la rentabilidad nominal de los fondos de pensiones de Capitalización Individual, al 31 de diciembre de 2012, osciló entre un 13.96% y un 14.86%, con un promedio ponderado de 14.27% sobre la base del Patrimonio de los Fondos de Pensiones.

2.17 Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI) (Promedio últimos 12 meses)



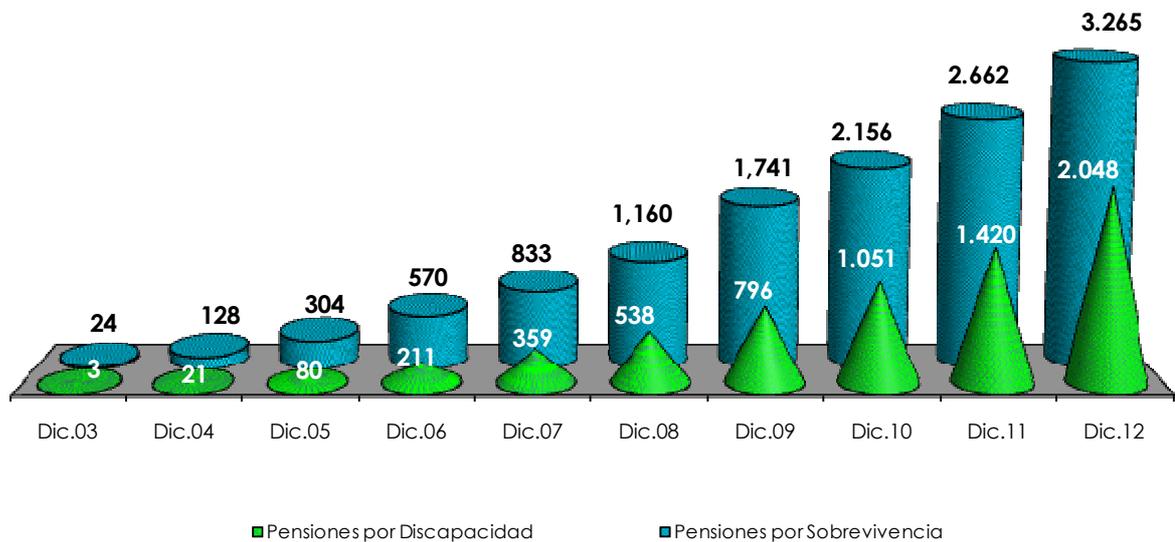
En el gráfico 2.18 que aparece debajo, se presenta la rentabilidad mensual anualizada de los fondos de pensiones al 31 de diciembre de 2012. Como se puede observar, la misma oscila entre 9.20% y 11.18%, por lo que los fondos de pensiones continúan siendo la mejor alternativa de inversión para los trabajadores.

2.18 Rentabilidad Mensual Anualizada de los Fondos de Pensiones (CCI)
Al 31 de diciembre de 2012



En la Gráfica 2.19, se observa la evolución del otorgamiento de las pensiones por Discapacidad y Supervivencia. Hasta el 31 de diciembre de 2012, el Sistema Previsional ha beneficiado a 2,048 afiliados con el otorgamiento de una pensión por Discapacidad de 5,109 solicitudes tramitadas y 3,265 pensiones por Supervivencia, de un total de 6,728 solicitudes recibidas por el fallecimiento de afiliados que han implicado un total de 8,168 beneficiarios de pensión.

2.19 Evolución de las Pensiones otorgadas por Tipo

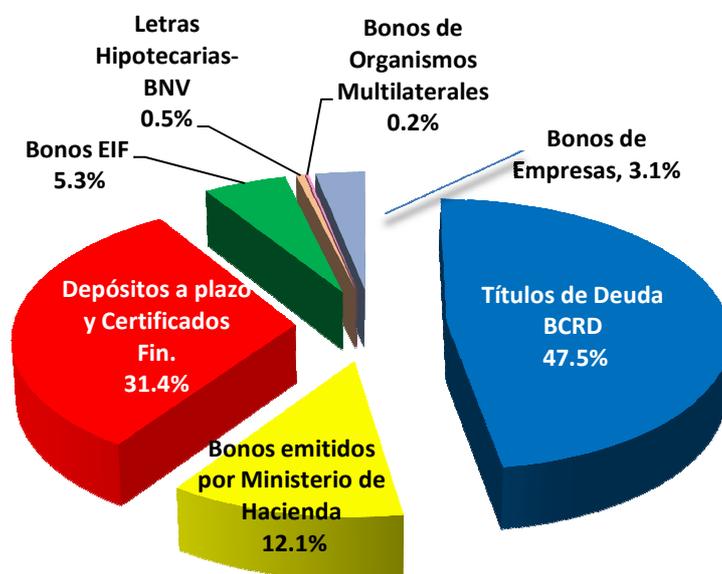


3. Avances del Sistema Dominicano de Pensiones

3.1 Evolución e importancia de la Diversificación de los Fondos de Pensiones

El Sistema Previsional ha enfrentado retos importantes desde sus inicios en 2003, entre los cuales destaca la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones en portafolios más eficientes orientados a maximizar la rentabilidad para cada nivel riesgo y asegurar el otorgamiento de pensiones de los trabajadores en función de los aportes y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

En efecto, la composición de la Cartera de Inversión (ver gráfico que aparece debajo) de los fondos de pensiones ha ido cambiando su perfil en los últimos años, pasando del 100% en certificados de depósitos emitidos por las entidades de intermediación financiera, a una mayor diversificación por tipo de instrumentos.



Como se pudo apreciar en el gráfico que aparece en la página anterior, la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones, al 31 de diciembre de 2012, se ha diversificado de la manera siguiente:

- ✓ 31.4% en Depósitos a plazo y Certificados Financieros;
- ✓ 12.1% en Bonos emitidos por Ministerio de Hacienda;
- ✓ 47.5% en Títulos de Deudas emitidos por el Banco Central;
- ✓ 5.3% en Bonos Entidades Intermediación Financiera;
- ✓ 0.5% en Letras Hipotecarias-BNV; y
- ✓ 3.1% en Bonos de Empresas

3.2 Papel de los Fondos de Pensiones en el Desarrollo del Mercado Hipotecario de la República Dominicana

3.2.1 La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) promueve acceso a los Fondos de Pensiones para financiar el Mercado Hipotecario.¹⁰

La Ley 189-11, aprobada el 16 de julio de 2011 para fomentar el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana fue creada con el propósito de fortalecer las figuras idóneas para desarrollar el Mercado Hipotecario, a través de la canalización de recursos de ahorro voluntario u obligatorio para financiar la construcción de viviendas de bajo costo.

Asimismo, acrecentar el mercado de capitales con la ampliación de alternativas para los inversionistas institucionales y promover el uso de instrumentos de deuda que faciliten su canalización, lo cual, aunado a la creación de incentivos especiales, sirvan para estimular proyectos habitacionales, esencialmente los de bajo costo que además de contribuir al ahorro para la adquisición de viviendas para la población, contribuirán a disminuir el déficit habitacional en el país.

Es importante destacar que la Ley 87-01 incluye entre sus Artículos que se deberán priorizar la colocación de los recursos en aquellas actividades que inciden la generación de empleos; construcción de viviendas y promoción de actividades industriales, agropecuarias, entre otras¹¹, señalando así como una de las fuentes más eficaz para alcanzar este objetivo, canalizar la inversión de los fondos de pensiones en estos proyectos habitacionales.

¹⁰ Artículo "SIPEN Promueve el acceso a los Fondos de Pensiones para el financiamiento del Mercado Hipotecario" publicado en el Boletín Trimestral No. 37 de la SIPEN.

¹¹ Artículo 96, Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En este sentido, con el fin de aplicar las mejores prácticas de regulación y cumplir con las funciones que le asigna el Artículo 99 de la Ley 87-01, la SIPEN, como entidad que preside la CCRyLI, trabajó en aras de promover y establecer las condiciones y parámetros a los que deben ajustarse las inversiones de los recursos de los fondos de pensiones en los instrumentos financieros contemplados en la Ley 189-11.

Mientras, la Ley 87-01 es precisa cuando establece los vehículos permitidos para dirigir los fondos de pensiones hacia las actividades señaladas más arriba, especificando como pertinentes, podemos mencionar los siguientes:

- ✓ Cuotas de fondos de inversión
- ✓ Valores emitidos por fideicomisos de oferta pública
- ✓ Letras hipotecarias y bonos hipotecarios
- ✓ Valores titularizados de créditos hipotecarios

Con el interés de informar a la población y fomentar la emisión de estos tipos de instrumentos financieros, la SIPEN ha gestionado los Requerimientos y las condiciones necesarias para que éstos puedan constituirse en alternativa de inversión de los Fondos de Pensiones, a saber:

Resoluciones de la CCR y LI 2012

Resolución No.	Descripción	Fecha de Emisión
67	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	02/02/2012
68	Sobre Clasificación de Riesgos de Instrumentos Financieros de Deuda de Corto Plazo de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF).	13/04/2012
70	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	27/09/2012
72	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	31/10/2012

3.3 Traspaso de CCI a Reparto

En 2012, el CNSS emitió la Resolución No. 289-03 para permitir que todos aquellos afiliados que tenían más de 45 años de edad al momento de iniciar del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia el 1 de junio de 2003 pudieran solicitar su traspaso al Sistema de Reparto al momento de cumplir con los requisitos de pensión establecidos por las citadas leyes.

Esa importante decisión del CNSS reconocía los derechos adquiridos por esas personas en virtud de lo establecido en las leyes 1896-48 sobre Seguros Sociales y/o 379-81 sobre las Jubilaciones y Pensiones de los empleados del Sector Público y fueron afiliados de manera automática o voluntaria a una AFP.

En efecto, la comisión evaluadora de las solicitudes de traspaso de CCI a Reparto, integrada por SIPEN, DIDA, Ministerio de Hacienda y ADAF ha estado trabajando en la evaluación de las solicitudes tramitadas al 31 de diciembre de 2012, de las cuales han sido aprobadas 828 solicitudes.

4. Fortalecimiento Institucional

4.1 SIPEN Obtiene Medalla de Plata Premio Nacional a la Calidad

El día 14 de Febrero de 2012, en un acto llevado a cabo en el Salón las Cariátides del Palacio Nacional, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) obtuvo medalla de plata en la VII edición de Premio Nacional a la Calidad 2011 que el Ministerio de Administración Pública (MAP) otorga anualmente, con el propósito de promover la mejora de la calidad en el servicio público y reconocer a las organizaciones que muestran prácticas promisorias, así como avances importantes en el servicio a los ciudadanos.

Asimismo, en un acto celebrado en la ciudad de Santiago el lunes 14 de enero de 2013, la SIPEN recibió Medalla de Plata en la VIII edición del Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias 2012, siendo la única en recibir ese galardón entre todas las entidades que se postularon.

Este importante reconocimiento constituye la evidencia de los avances alcanzados por la presente gestión encabezada por el arquitecto Joaquín Gerónimo en la SIPEN, junto al empeño puesto de manifiesto cada día en todas las jornadas llevadas a cabo por el capital humano de la institución cuyo interés de cumplir fielmente la Misión de velar por los derechos previsionales de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.

Asimismo, la premiación evidenció el cumplimiento del Decreto No. 516-05 que instituye el Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento de las Prácticas Promisorias.

4.2 Implementación del Marco Común de Evaluación (CAF)

En septiembre de 2012, como parte de las acciones tendentes a consolidar el Fortalecimiento Institucional de la SIPEN, funcionarios y técnicos de la entidad participaron en varias reuniones de trabajo con el objetivo de hacer la autoevaluación o autodiagnóstico basado en el Modelo CAF (Marco Común de Evaluación). En 2011, la SIPEN implementó la herramienta denominada CAF con miras a la postulación al Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias que otorga el Ministerio de Administración Pública (MAP).

Las reuniones con los equipos de trabajos conformados por representantes de diferentes áreas y departamentos técnicos fueron convocadas por la Dirección de Gestión Estratégica (DGE) con el objetivo de completar la Guía de Autoevaluación o Autodiagnóstico que incluye los 9 Criterios y 28 Sub-Criterios del Modelo CAF.

La implementación del CAF constituye una iniciativa ejecutada por la SIPEN con el propósito de establecer mecanismos idóneos para adoptar prácticas de Gestión y Control de Calidad de los procesos internos de la entidad supervisora, reguladora y fiscalizadora del Sistema Dominicano de Pensiones.

4.3 Postulación al Premio Nacional a la Calidad

El 11 de octubre de 2012, la SIPEN presentó sus Memorias de Postulación al Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias que el MAP otorga en varias categorías a las instituciones del Sector Público que exhiben un desempeño extraordinario.

Las Memorias de Postulación al Premio Nacional a la Calidad y Reconocimiento a las Prácticas Promisorias correspondiente al año 2012 están sustentadas en un conjunto de evidencias que corroboran la aplicación de los 9 Criterios y 28 Sub-Criterios del Modelo CAF aplicado en la Autoevaluación o Autodiagnóstico, documentación revisada por el Equipo Evaluador Externo del Ministerio de Administración Pública que visitó la sede de la Superintendencia de Pensiones.

4.4 Desarrollo de la Gestión del Capital Humano

Con el propósito de fortalecer el Capital Humano de la Institución, el Superintendente de Pensiones Joaquín Gerónimo aprobó cubrir varias vacantes en las Direcciones Técnicas de la SIPEN, a saber:

- ✓ Inspección y Fiscalización
- ✓ Control Financiero
- ✓ Secretaría Técnica de la CCRyLI
- ✓ Control de Beneficios
- ✓ Análisis Estadístico

4.5 Capacitación

En el transcurso de 2012, el Capital Humano de la SIPEN participó en un Programa de Capacitación que incluyó la participación de funcionarios y técnicos en Seminarios, Talleres, Congresos, Cursos, Pasantías, Diplomados, así como la interacción con los consultores contratados para trabajos en temas puntuales:

- ✓ Conversatorio “Experiencias en Sistemas de Pensiones”, enero 2012.
- ✓ Taller sobre Normativa para la aplicación de las Tablas de Mortalidad existentes en la República Dominicana, impartido por el consultor argentino Eduardo Melinsky, febrero 2012.
- ✓ Curso-Taller sobre las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) organizado por la Contraloría General de la República los días 19 y 20 de marzo de 2012.

- ✓ Curso “Facilitador de la Formación Profesional” impartido por el Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y organizado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).
- ✓ “Benchmarking para Instituciones con Cartas Compromiso al Ciudadano Aprobadas” organizado por el MAP, junio 2012.
- ✓ Seminario sobre Auditoría Forense impartido por el CNSS, agosto 2012.
- ✓ Charla “Sensibilidad de Género y Prevención de la Violencia contra la Mujer” impartido por el Ministerio de la Mujer, septiembre 2012.
- ✓ Curso-Taller sobre Supervisión Basada en Riesgos, impartida en Honduras por CAPTAC-DR, noviembre 2012.
- ✓ Foro Internacional de Fideicomiso en el que participaron, agosto 2012.
- ✓ Foro Global de la International Organization of Pension Supervisors (IOPS) en Santiago de Chile, octubre 2012.
- ✓ Taller sobre Comisiones de Ética Pública (CEP) ante la Dirección General de Ética e Integralidad Gubernamental (DIGEIG), octubre 2012.
- ✓ Puesta en circulación de investigaciones importantes en el Ministerio de la Mujer, a propósito de la campaña de igualdad y equidad.

4.6 SIPEN Asume Segunda Vicepresidencia de la AIOS ¹²

En junio de 2012, la SIPEN fue escogida para ocupar la Segunda Vicepresidencia de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS), cuya Junta Directiva se eligió en el marco de su XX Asamblea General Ordinaria, celebrada en San Salvador, República El Salvador.

La elección del Superintendente Joaquín Gerónimo como segundo vicepresidente de AIOS fue parte de las actividades consignadas en el Seminario internacional “Mejorando Nuestros Sistemas de Pensiones” participaron más de 10 países de Latinoamérica, unidos con el propósito de intercambiar experiencias para resguardar los intereses de los afiliados a los sistemas basados en la capitalización individual.

El programa de las actividades desarrolladas en el Seminario Internacional “Mejorando Nuestros Sistemas de Pensiones” incluyó la destacada participación de Riccio Hermida, Coordinador Técnico de la SIPEN, quien intercambió con sus experiencias tras 10 años de supervisión del Sistema Dominicano de Pensiones.

El Coordinador Técnico de SIPEN resaltó los avances alcanzados por el Sistema Previsional Dominicano en materia de afiliación, acumulación de ahorro previsional, así como la aplicación y adopción de las mejores prácticas de regulación y supervisión de los sistemas previsionales tomados como referencia de las experiencias internacionales y la cooperación recibidas de entidades afines involucradas en la supervisión de los sistemas de pensiones similares al de la República Dominicana.

¹² Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones.

4.7 Simposio sobre “Experiencias en Sistemas de Pensiones”

El Simposio “Experiencias en Sistemas de Pensiones” organizado por la SIPEN incluyó la presentación de diferentes perspectivas sobre los sistemas previsionales, tanto en el país como en otras naciones del mundo.

La referida actividad, que tuvo como escenario el Salón de los Patriotas, en la sede de la SIPEN, contó con la participación del economista Isidoro Santana, miembro de Participación Ciudadana; Franklin Díaz, Director de Control Operativo de SIPEN; y el profesor Sergio Cesaratto, quien es doctor en economía.

La finalidad del conversatorio fue intercambiar experiencias, ideas y opiniones sobre las fortalezas y las oportunidades de mejora en los sistemas de capitalización individual.

4.8 Participación de SIPEN en la 5ta Conferencia sobre Ahorro Contractual del Banco Mundial

La SIPEN, representada por el Superintendente de Pensiones, Arq. Joaquin Geronimo y el Señor Frederich Berges, Asesor del Despacho, quienes participaron en la 5ta Conferencia sobre Ahorro Contractual del Banco Mundial celebrada del 9 al 11 de enero del 2012. La referida actividad cubrió temas relacionados con los sistemas de pensiones y donde este importante organismo multilateral da a conocer su opinión sobre los mismos, especialmente aquellos de segundo pilar, fundamentados total o parcialmente en el esquema de capitalización individual.

En esa ocasión, la Conferencia llevó por título “Redefiniendo el Futuro de los Sistemas de Pensiones basados en Capitalización Individual”, cuyo objetivo fue proveer una plataforma para la discusión de lecciones aprendidas de los países miembros del Banco Mundial durante los pasados tres años, a la vez de presentar una oportunidad para compartir las experiencias regionales. Del mismo modo, el equipo Banco Mundial distribuirá el trabajo de política, herramienta esencial para la redefinición de los sistemas de pensiones basados en capitalización individual de las economías emergentes.

Como en años anteriores la Conferencia sobre Ahorro Contractual atrae hacedores de política, reguladores y supervisores, directamente relacionados con los Sistemas de Pensiones fundamentados total o parcialmente en el esquema de Capitalización Individual, tanto en su fase de acumulación como de pago de beneficios.

4.9 Carta Compromiso al Ciudadano

El 1 de mayo de 2012, la Superintendencia de Pensiones organizó el acto de presentación oficial de la Carta Compromiso al Ciudadano SIPEN, encabezado por el Superintendente de Pensiones, Joaquín Gerónimo y la Viceministra de Administración Pública, Donatyla Germán.

La referida actividad se llevó a cabo en Salón Embajador III del Hotel Embajador, donde acudieron funcionarios, ejecutivos, representantes y personalidades de los sectores públicos y privado.

La publicación de esa primera “Carta Compromiso al Ciudadano de la SIPEN, fue una iniciativa destinada a implantar la Cultura de Calidad Total en la entidad reguladora y supervisora del Sistema Dominicano de Pensiones, a través de la mejora continua de sus procesos internos, con el propósito de asegurar la prestación eficiente de los servicios, considerando que Ciudadano y Cliente son sinónimos, paradigma que deja atrás las marcadas diferencias entre los sectores público y privado.¹³

En citado documento enfatiza como puntos relevantes, dar continuidad a los servicios ofrecidos a la ciudadanía, bajo los estándares e indicadores de calidad asumidos como la reafirmación del compromiso de la institución con los atributos de calidad definidos a partir de la Transparencia, Profesionalidad, Disponibilidad y Puntualidad que caracterizan el accionar de la SIPEN en el día a día de sus actividades cotidianas.

¹³ Nota de Prensa Digital “SIPEN Presenta Carta Compromiso al Ciudadano”, de fecha 04 de mayo de 2012.

Mientras, la Carta Compromiso al Ciudadano de la SIPEN procura mantener la publicación de las estadísticas principales del Sistema Dominicano de Pensiones en el Boletín Informativo Trimestral de la SIPEN; así como fortalecer los esfuerzos que se hacen desde la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública para ofrecer un mejor servicio a quienes lo requieran y dar continuidad los servicios en línea Consulta tu AFP y Calcula tu Pensión.

La SIPEN ha sido la única entidad que puso su Carta Compromiso al Ciudadano a disposición de las personas no videntes, pues el documento incluye una versión en Braille, así como una versión hecha en la lengua de señas para los sordos en un video editado por la Escuela Nacional de Sordomudos y otra en audio (MP3), iniciativas innovadoras que constituyen un aporte sin precedentes en la República Dominicana y otros países de la región.

Finalmente, el 27 de septiembre de 2012, fue realizada por parte de técnicos del Ministerio de Administración Pública (MAP), la primera revisión del cumplimiento de las obligaciones contraídas por la institución en su Carta Compromiso al Ciudadano para alcanzar los objetivos planteados.

La SIPEN obtuvo un “Desempeño Satisfactorio” en la aplicación de los parámetros establecidos en su CCC de la SIPEN, de acuerdo al Informe elaborado por los técnicos del MAP responsable de la primera evaluación del referido documento.

4.10 Implementación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la Contraloría General de la República

Con el objetivo de dar continuidad a la implementación de un Sistema de Control Interno que permita cumplir con las exigencias de la Contraloría General de la República, en el primer semestre de 2012 se realizó el proceso de actualización de las Matrices aplicadas por las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), así como la elaboración de un Plan de Acción conteniendo las ejecutorias que deben perseguir en cumplimiento de las disposiciones emanadas del organismo de control y seguimiento.

En consecuencia, se realizaron jornadas de trabajo con los funcionarios y técnicos de la Institución responsables de llevar a cabo la adecuación de los componentes de cada una de las Matrices diseñadas a partir de las NOBACI, así como la formulación y posterior ejecución del Plan de Acción con miras a implantar el Sistema de Control Interno requerido. De igual forma, se llevaron a cabo reuniones con técnicos de la Contraloría de la República para fines de revisión e implementación de mejoras al modelo.

Cabe destacar, la emisión de la primera edición del Manual “Código de Ética y Conducta” de la SIPEN, en septiembre de 2012, en el marco de la aplicación del referido Plan de Acción.

4.11 Reuniones de Alineamiento Estratégico 2012

El Superintendente de Pensiones Joaquín Gerónimo, encabezó los trabajos de las Reuniones de Alineación Estratégica (RAE) llevadas a cabo en el 2012, para revisar la estrategia de la Institución consignada en su Plan Estratégico 2008-2014 y establecer los Lineamientos del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2013, respectivamente.

El escenario concibió un conjunto de actividades para analizar temas relevantes que guiarán el accionar a mediano y largo plazo de la Institución responsable de regular y supervisar el Sistema Previsional; además adoptar disposiciones del nuevo período gubernamental, tras juramentación del Excelentísimo Presidente de la República, Licenciado Danilo Medina Sánchez, el 16 de agosto de 2012.

Entre los temas y acuerdos acogidos en las Reuniones de Alineamiento Estratégico destacan:

- ✓ Continuar los esfuerzos que se han hecho en aras de implantar una Cultura de Calidad en la Institución, situando la certificación en la Norma ISO 9001:2008 y la Norma IOS 27001 como elementos clave hacia el logro de ese propósito.

- ✓ Valorar los cambios que se avizoran en el entorno, especialmente en el plano político, vista su incidencia directa en el diseño y aplicación de las Políticas Públicas de largo plazo destinada a la Protección Social.

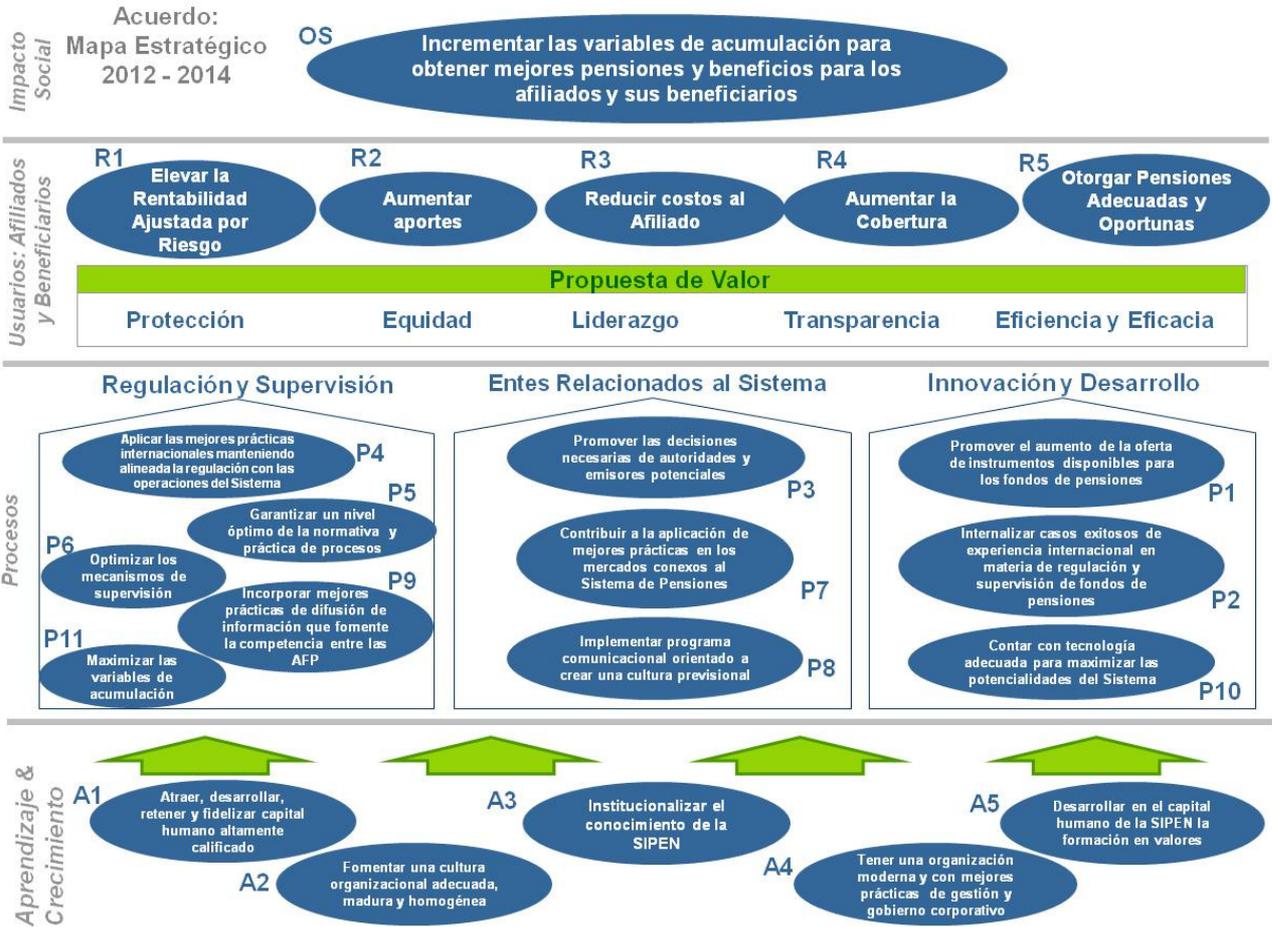
- ✓ Desarrollar un enfoque estratégico flexible, a partir de una visión de largo plazo promovida por el liderazgo del Superintendente de Pensiones Joaquín Gerónimo, alineada con los objetivos institucionales cuya viabilidad depende del esfuerzo individual y colectivo orientado a la consecución de los fines de la Ley 87-01 surgida con el propósito de instaurar un SDSS sustentado en Principios Rectores que promueven la Protección Social.
- ✓ Promover el rol activo de la SIPEN a través de la participación de la entidad en escenarios nacionales e internacionales. La escogencia del Superintendente de Pensiones de la República Dominicana para ocupar la segunda vicepresidencia de la AIOS evidencia el posicionamiento alcanzado por la Institución.
- ✓ Disponer de un espacio adecuado que responda a las necesidades presentes y futuras, a través de la ejecución del proyecto destinado a lograr la ampliación y remodelación de la planta física de la sede donde se alojan las oficinas de la SIPEN.
- ✓ Consolidar los avances hasta ahora alcanzados en el marco del Fortalecimiento Institucional gracias a su principal activo conformado por un equipo humano capacitado y experimentado. De ahí que la Institución debe continuar desarrollando un Programa de Capacitación permanente, sustentado en la transferencia de conocimientos y la asimilación de experiencias que han tenido lugar en otros organismos de la región.

- ✓ Priorizar los proyectos especiales de las áreas funcionales que demandan del uso de recursos tecnológicos de manera que las Direcciones de Sistemas y Tecnología y de Seguridad de la Información, en su condición de áreas de apoyo transversal, puedan establecer su capacidad de gestión en el desarrollo e implementación de proyectos tecnológicos.

- ✓ Relanzar el Proyecto Estratégico orientado a fomentar una Cultura Previsional en el país, tomando como antecedente el acuerdo firmado entre el Ministerio de Educación y la Superintendencia de Pensiones para incluir una asignatura en el Sistema Educativo Nacional que permita dar a conocer el alcance y los objetivos a lograr a partir de la instauración del Sistema Dominicano de Pensiones como lo contempla el Artículo 6 de la Ley 87-01.

En efecto, el Mapa Estratégico del Plan 2008-2014 se mantuvo invariable como resultado de la Reunión de Alineación Estratégica (RAE) efectuada el 11 de diciembre de 2012. A continuación se presenta la última versión revisada y actualizada como resultada de la RAE celebrada en julio de 2012.

MAPA ESTRATÉGICO SIPEN



4.12 SIPEN Encabeza Instituciones Descentralizadas en Informe de Participación Ciudadana Aplicación Ley 200-04

El 6to Monitoreo a la Aplicación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (200-04) dado a conocer el miércoles 19 de Diciembre de 2012 sitúa a la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) entre las instituciones del Sector Público con mayor transparencia. Los resultados mostrados son:

6to. Monitoreo a la Aplicación de la Ley 200-04					
Ranking del Cumplimiento Organismos Descentralizados					
Institución	Web	Respuestas	OAI	RAI	Total
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)	40.0	30.0	10.0	10.0	90.0
Superintendencia de Bancos (SB)	38.5	30.0	10.0	10.0	88.5
Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL)	38.3	27.5	9.2	10.0	85.0
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)	40.0	20.0	10.0	10.0	80.0
Superintendencia de Valores (SV)	36.8	22.5	10.0	10.0	79.3
Banco Agrícola de la República Dominicana	38.3	17.5	10.0	10.0	75.8
Banco Central de República Dominicana	22.0	27.5	10.0	10.0	69.5
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales	40.0	5.0	10.0	10.0	65.5
Seguro Nacional de Salud (SENASA)	11.5	30.0	10.0	10.0	61.5
Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)	8.5	30.0	10.0	10.0	58.5
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAD)	14.5	12.0	10.0	10.0	46.5
Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	18.5	7.5	10.0	10.0	46.0
Superintendencia de Seguros (SS)	29.0	2.5	0.0	0.0	31.5
Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado	5.5	0.0	10.0	10.0	25.5
Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRI)	8.5	0.0	10.0	7.0	25.5
Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPR)	19.0	0.0	0.0	0.0	19.0
Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

En la clasificación general la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) se sitúa entre las tres (3) que obtuvieron “A” de las 52 instituciones del Sector Público evaluadas por Participación Ciudadana en el 6to. Monitoreo a la Aplicación de la Ley 200-04, lo cual evidencia el esfuerzo llevado a cabo por la institución a los fines de mejorar en forma continuada y en virtud de las funciones emanadas del marco de aplicación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Pensiones.

La SIPEN como institución reguladora, supervisora y fiscalizadora del Sistema Dominicano de Pensiones encabeza la lista de organismos descentralizados al obtener los primeros lugares en todos los renglones evaluados por la entidad de la Sociedad Civil, con lo cual consolida su alta valoración obtenida en el 5to Informe del Monitoreo dado a conocer por Participación Ciudadana en abril de 2011.

Categoría	Rango de Puntuación	Instituciones	
		Cantidad	%
A	90 - 100.0	3	5.8
B	80 - 89.9	7	13.5
C	70 - 79.9	8	15.4
D	60 - 69.9	10	19.2
E	50 - 59.9	6	11.5
F	Menos de 50	18	34.6
Total		52	100.0



4.13 SIPEN y Superintendencia de Panamá intercambian experiencias

Como parte de los acuerdos de colaboración mutua de la SIPEN con otras entidades de Supervisión homólogas, funcionarios de la Superintendencia de Pensiones de Panamá visitaron la sede de la SIPEN en el año 2012.

La SIPEN acogió la solicitud hecha por la Superintendencia Panameña, que estuvo representada por Ignacio Fábrega, Jazmin Carrasco y Sandra de Zubieta.

El objetivo fue intercambiar experiencias en materia de supervisión in-situ, y de emular la vasta experiencia de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), en evaluaciones a las Administradoras de Fondos de Pensiones.

Este intercambio incluyó la capacitación sobre el Sistema Dominicano de Pensiones, con actividades organizadas por las Direcciones Técnicas de SIPEN, que guiaron a los funcionarios de la Superintendencia de Pensiones de Panamá en visitas a las principales instituciones del Sistema.

La jornada concluyó con la participación de los funcionarios de Panamá junto al equipo de Inspección de la Dirección de Control Operativo, en un proceso de supervisión, donde se aplicaron las metodologías de Supervisión que en la actualidad utiliza esta Superintendencia.

4.14 Aniversario de la SIPEN

Como parte del conjunto de las actividades organizadas en el marco de la celebración del aniversario de la SIPEN se celebró la tradicional Misa de Acción de Gracias en la que participaron funcionarios y empleados de la Institución fue celebrada el viernes 7 de diciembre de 2012 con motivo del décimo primer Aniversario de nuestra Institución, en la Parroquia San Antonio de Padua del sector Gazcue.

4.15 Sistemas de Control Interno

En 2012, la Contraloría llevó a cabo diversas actividades orientadas a consolidar la aplicación de las Normas de Control Interno.

Contraloría de Sistemas:

- a) Actualización de datos y procesos de Activos Fijos (SIAB y FAS50)
- b) Soporte en las Inspecciones de aplicación Sistema Integral de Riesgo Operativo (SIRO) de Tecnología de la Información a las AFP y Fondos (Popular, Siembra, Reservas, Scotiabank, Romana y Banco Central, INABIMA).
- c) Revisión a los procesos tecnológicos del área de Compras y Activos Fijos de la Dirección Administrativa y Financiera.
- d) Revisión a los procesos tecnológicos de la Dirección de Sistemas y Tecnología y Seguridad de la Información en:
 - 1. Proyecto Implementación Sistema de RRHH y Nómina (AVACOMP)
 - 2. Proceso de Control de Versiones en el área de desarrollo de Sistemas.
 - 3. Implementación Sistema de Control de Accesos y CCTV.

4. Seguimiento Sistema de Análisis de Riesgo de Crédito.
 5. Seguimiento y revisión Manual de Seguridad Física.
 6. Restaurabilidad de dispositivos de almacenamiento.
 7. Backups.
 8. Seguimiento actividades programadas.
- e) Soporte a la Dirección de Gestión Estratégica en:
1. Evaluación CAF
 2. Evaluación Normas de Básicas de Control Interno (NOBACI)
- f) Soporte a la Dirección de Seguridad de la Información en la gestión de los procesos durante el período enero-marzo de 2012:
1. Boletines de Seguridad
 2. Evaluación de los Permisos y seguridad del Internet.
 3. Sustitución software de monitoreo
 4. Accesos de usuarios a los diferentes productos
 5. Evaluación incidencia de virus en el sistema.
- g) Revisión de la Resolución sobre Riesgo Operativo con ADAFP.
- h) Soporte a la Dirección de Estudios en la elaboración de Matriz de Riesgos de Tecnología de la Información y Seguridad.
- i) Seguimiento a la actualización de la Página WEB.
- j) Revisión y respuestas informe Contraloría del CNSS
- k) Seguimiento a la implementación Decreto presidencial 543-12 sobre Compras y el 499-12 sobre austeridad.

De igual forma, la Contraloría Financiera trabajó con miras a consolidar la transparencia de los procesos administrativos y financieros, participando de forma activa en una serie de actividades clave para el Fortalecimiento Institucional.

Contraloría Financiera:

- a) Revisión de los Balance Generales emitidos mensualmente.
- b) Revisión Estados Financieros emitidos mensualmente.
- c) Revisión del Presupuesto.
- d) Revisión Ejecución Presupuestaria mensual y determinación y evaluación de las variaciones de cada partida.
- e) Revisión de las Entradas de Diario hechas por el Departamento de Contabilidad en ese período.
- f) Revisión de los desembolsos realizados, teniendo en cuenta que los mismo cumplan con los requisitos establecido en las Normativas dispuestas por la Contraloría General de la República, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Políticas establecidas por la Institución.
- g) Revisión de las Nóminas de Pagos de los Funcionarios y Empleados, así como también la verificación de los impuestos y el descuento de la Seguridad Social, Seguro Médico y otras, deducciones aplicadas.
- h) Verificación de las Nóminas de Viáticos y Gastos de Representación.
- i) Verificación de las Nóminas del personal contratado.
- j) Revisión de las cartas de retención del ISR (0.5%) de los suplidores de la Institución.
- k) Asistencia a los Auditores Externos.

5. Sistemas y Tecnología

En 2012, la Dirección de Sistemas y Tecnología implementó varios Proyectos de desarrollo con miras a contribuir con la modernización de la Institución a través de la optimización de los recursos disponibles y la adquisición del equipamiento necesario para que las operaciones cotidianas sean cada vez más eficientes y eficaces. Las iniciativas innovadoras impulsadas desde la Dirección de Sistemas y Tecnología llevadas a cabo a lo largo del año 2012 fueron las siguientes:

- ✓ Calculadora de Salario Base Indexado.
- ✓ Migración de los Movimientos Diarios (Proceso Informe Diario) de AFP Reservas de los Fondos T-4 y T-5 a la Base de Datos de SIPEN, así como la implementación del Vector de Precios y Cartera Espejo para dichos fondos.
- ✓ Estimación del Monto de Pensión y Tasa Reemplazo del total de Afiliados al Sistema de Pensiones al 31 de diciembre de 2011.
- ✓ Consulta el Estatus de tu Pensión como parte de las mejoras incorporadas a los servicios en línea del portal web de la SIPEN.

Adicionalmente, a finales de 2012 se iniciaron los trabajos relativos a la fase de prueba de proyectos desarrollados como lo es, entre otros, el Formulario de Reclamaciones de Estados de Cuenta (Sitio Web de la SIPEN).

5.1 Seguridad de la Información

La Dirección de Seguridad de la Información apoya a las demás áreas funcionales de la Institución. A continuación la relación de las actividades implementadas en 2012:

- ✓ Creación de un Portal Integral de Aplicaciones (INTRANET) para compartir información relevante con todo el personal de la institución.
- ✓ Preparación y evaluación de una Encuesta de Satisfacción de los usuarios internos de la institución.
- ✓ Evaluación de los proveedores de servicios tecnológicos de la SIPEN.
- ✓ Balanceo en los servicios de Internet de las compañías CLARO y TRICOM.

5.2 Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI)

En 2012, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública (OAI) presenta avances significativos respecto al cumplimiento de la Ley 200-04 como lo evidencia el hecho de que la SIPEN se sitúa entre las tres (3) instituciones del Sector Público que obtuvieron “A” de las 52 instituciones evaluadas por Participación Ciudadana en el 6to. Monitoreo a la Aplicación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04.

Más de 1,296 usuarios, de conformidad con la normativa, solicitaron informaciones relativas a la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y la normativa complementaria, los procedimientos y requisitos para acceder a los beneficios del Sistema Previsional, así como informaciones relacionadas con el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, vía el portal web.

Asimismo, la OAI recibió más de 25 Solicitudes de Acceso a la Información Pública, más de 264 consultas vía telefónica y más de 278 visitas a nuestra oficina por interesados que se acogieron a los derechos que les confiere la Ley 200-04, por otro lado 13 solicitudes vía INFO-SIPEN los mismos solicitaron información sobre todos los aspectos generales del SDSS, Ley 1896 Seguros Sociales, 379 Sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, 189-11 del mercado Hipotecario y fideicomiso, INABIMA.

El Centro de Documentación de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), funciona como un complemento de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

La OAI recibió, en el período Enero-Diciembre de 2012, la visita de 106 estudiantes, de los niveles secundario, superior y post-grado de diversas instituciones educativas y académicas como son: Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD); Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Universidad Iberoamericana (UNIBE); Universidad (APEC); Universidad Central del Este (UCE); Universidad Dominicana (O&M); Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD); Politécnico Ángeles Custodio; Liceo Estados Unidos, entre otras entidades educativas. Los interesados han utilizado todo el acervo documental que el Centro de Documentación de la OAI tiene disponible, tanto del sistema previsional, como de la Seguridad Social en sentido general.

5.3 Ejecutorias de los Comités del Sistema de Pensiones

5.4 Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión

La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRyLI), conforme se establece en el Artículo 99 de la Ley 87-01, tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que de acuerdo a su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los fondos de pensiones, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento. La CCRyLI, de acuerdo según lo establece el Artículo 99 de la Ley 87-01, está integrada por los funcionarios siguientes:

- a) El Superintendente de Pensiones; quien la preside,
- b) El Gobernador del Banco Central,
- c) El Superintendente de Bancos;
- d) El Superintendente de Seguros,
- e) El Presidente de la Comisión de Valores, y
- f) Un representante técnico de los afiliados elegido conforme a las disposiciones establecidas en las normas complementarias dictadas al efecto.

La CCRyLI cuenta con una Secretaría Técnica con sede en la SIPEN, cuya función principal es proporcionar a la Comisión Clasificadora de Riesgos y sus representantes técnicos los antecedentes sobre los cuales dicha Comisión toma las decisiones en su función de determinar el grado de riesgo actual de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

En 2012, la Secretaría Técnica de la CCRyLI hizo las evaluaciones relativas a las revisiones de las calificaciones de riesgo de los instrumentos financieros de oferta pública que deseen ser consideradas como alternativa de inversión para los fondos de pensiones. Asimismo, la CCRyLI aprobó 9 (nueve) Resoluciones, de las cuales cuatro (4) de ellas corresponden a la aprobación de instrumentos financieros de oferta pública que constituyen alternativas de inversión para los fondos de pensiones, tres (3) de ellas corresponden a la aprobación de Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones, una (1) sobre Clasificación de Riesgos de Instrumentos de Deuda y Aprobación de Acciones y por último; una (1) sobre Clasificación de Riesgos de Instrumentos Financieros Representativos de Deuda de Corto Plazo de las Entidades de Intermediación Financiera. En 2012, la CCRyLI autorizó como alternativa de inversión para los fondos de pensiones en los instrumentos siguientes:

- ✓ Emisión de Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana-Macao mediante Resolución No. 67;
- ✓ Emisión de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano S. A. mediante Resolución No. 70;
- ✓ Emisión de Bonos de la Corporación Financiera Internacional mediante Resolución No.72;
- ✓ La primera emisión de un Organismo Multilateral aprobado como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones y la emisión de Bonos Ordinarios de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, mediante Resolución No.75.

Por otra parte, la Resolución No. 68 de la CCRyLI sobre Clasificación de Riesgo de Instrumentos Financieros Representativos de Deuda de Corto Plazo de las Entidades de Intermediación Financiera, en la que se asignan las calificaciones de riesgo a los Certificados de Depósitos de las Entidades de Intermediación Financiera, a los fines de la determinación de la elegibilidad como alternativa de inversión para los fondos de pensiones y para el cálculo de los límites máximos de inversión y la Resolución No.71 de sobre Clasificación de riesgos de instrumentos de deuda y aprobación de acciones. Modifica la Resolución No. 2 sobre la calificación de riesgo otorgada por la Calificadora de Riesgo autorizada por la Superintendencia de Valores a los Organismos Multilaterales.

Posteriormente, mediante Resolución No. 73, fue modificado el literal j) del Artículo 2 de la Resolución No.69 sobre Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones para que en lo sucesivo diga: j) Títulos y/o Valores emitidos y/o garantizados por el Estado Dominicano, en moneda local y extranjera.

Mediante Resoluciones No. 69 y 74 es sustituido el Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. Ambas Resoluciones establecieron el régimen transitorio de límites de inversión para los períodos julio–diciembre 2012 y enero–junio 2013, respectivamente.

5.5 Comité de Calidad SIPEN

El Superintendente de Pensiones Joaquín Gerónimo convocó a los integrantes del Comité de Calidad para una reunión de seguimiento a los trabajos relacionados con la certificación bajo la Norma ISO 9001:2008 y la Norma 27001 sobre Seguridad de la Información prevista en el Proyecto Estratégico destinado a implantar un Sistema de Gestión y Control de Calidad en la Superintendencia de Pensiones. El Superintendente de Pensiones Joaquín Gerónimo expresó que se hace necesario concluir de manera exitosa el proceso de certificación como paso posterior a la obtención de la medalla de plata en el Premio Nacional a la Calidad y Prácticas Promisorias que otorga el Ministerio de Administración Pública (MAP). Exhortó a los integrantes del Comité de Calidad que preside el Coordinador Administrativo Andrés Terrero a redoblar los esfuerzos para consolidar los avances logrados y convertir en oportunidades de mejora las dificultades que se presenten en el corto plazo durante la implementación del Proyecto Estratégico que procura implantar una Cultura de Calidad.

La reunión encabezada por el Superintendente de Pensiones se llevó a cabo el miércoles 20 de junio de 2012 en el salón de reuniones de la 5ta. Planta de la sede de la Institución.

5.6 Comisión Técnica Sobre Discapacidad

La Comisión Técnica sobre Discapacidad (CTD) es la instancia responsable de establecer las normas, criterios y parámetros para evaluar y calificar el grado de discapacidad y de determinar la certificación de la discapacidad total o parcial de los afiliados individualmente, tomando en cuenta la profesión o especialidad del trabajo de la persona afectada conforme a lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley 87-01 y los artículos 107 y 108 del Reglamento de Pensiones.

En el 2012, la CTD, con el apoyo de la labor de supervisión y fiscalización de la Secretaría de esa misma instancia, emitió quinientas trece (513) Certificaciones por Discapacidad de afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones, divididas de la manera siguiente:

- ✓ 255 Certificaciones de Discapacidad Parcial
- ✓ 258 Certificaciones de Discapacidad Total
- ✓ 134 Certificaciones del Instituto de Bienestar Magisterial (INABIMA).

Es preciso destacar que en 2012 hubo un incremento de un 62% en la emisión de las certificaciones respecto a 2011.

6. Actividades del programa de trabajo con otros entes relacionados al Sistema Dominicano de Pensiones

6.1 Agenda de Trabajo SIPEN-CNUS-CASC-CNTD

El objetivo del Sistema Previsional consiste en permitir que los trabajadores se encuentren protegidos contra los riesgos de vejez, discapacidad y sobrevivencia. En este sentido, la SIPEN se enfoca en dar seguimiento a los temas de interés común con representantes de los trabajadores, para lo cual desarrolló una agenda de trabajo conjunta con las siguientes centrales Sindicales:

- ✓ Confederación Nacional de Unidad Sindical (CNUS);
- ✓ Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC); y
- ✓ Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD).

Este espacio de colaboración permanente con los actores laborales ha permitido a la SIPEN conocer y contribuir a solucionar dificultades que se presentan al momento de acceder a los servicios y prestaciones que se conceden a los beneficiarios, así como en temas en que los afiliados tienen una menor participación debido al carácter institucional de los mismos.

- ✓ Contrato póliza sobre discapacidad y sobrevivencia.
- ✓ Emisión por parte del CNSS de la Resolución de las pensiones de sobrevivientes, por discapacidad y por renta vitalicia para que sean actualizadas periódicamente según el índice de Precios al Consumidor (IPC).

- ✓ Disposiciones de la Ley 87-01 respecto al Bono de Reconocimiento y la identificación de los trabajadores/as que tienen este derecho.
- ✓ La implementación de la Ley No. 189-11, Ley de Desarrollo del Mercado Hipotecario y de Fideicomiso y mecanismo para que los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones accedan a las viviendas desarrolladas en el marco de dicha Ley.
- ✓ Fortalecimiento de las Comisiones Médica Nacional y Regional encargadas de evaluar el grado de discapacidad de los afiliados del Sistema Previsional.
- ✓ Seguimiento al proceso de traspaso de afiliados con derechos adquiridos de Cuenta de Capitalización Individual (CCI) al Sistema de Reparto. (casos especiales).
- ✓ Necesidad de ampliar la cobertura del Sistema de Pensiones extendiendo su aplicación al Régimen Contributivo Subsidiado, que permita la inclusión de los trabajadores por cuenta propia, que constituyen un amplio segmento de la población económicamente activa, para dar cumplimiento al principio de la universalidad que constituye una de los aspectos más relevantes del Sistema Dominicano de Seguridad Social creado por la ley 87-01.

6.2 Agenda de Trabajo SIPEN-ADAFP

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones (ADAFP) han trabajado, de manera conjunta, en la discusión de los temas relevantes relacionados con el Sistema Previsional. De ahí que la SIPEN coordina los trabajos en el marco de una agenda anual de trabajo que en 2012 abordó los temas siguientes:

1. Propuesta de Resolución Transacciones de los Certificados a través de plataforma electrónica.
2. Plan de Acercamiento Focalizado a Empresas, a fin de llevar la Información sobre el Mercado de Valores y los Fondos de Pensiones como Alternativa de Financiamiento.
3. Propuesta de Reglamento para la Inversión de los Fondos de Pensiones en el Extranjero.
4. Emisión Resolución de Riesgo Operativo.
5. INABIMA: Propuestas de Avance en la Dispersión de los Recursos Pendientes.
6. Afiliación de Ciudadanos Dominicanos Residentes en el Exterior.
7. Propuestas de Reducción Gradual de la Comisión Complementaria: Informe sobre Rentabilidad de los Fondos de Pensiones antes del Cobro de Comisión Complementaria.
8. Estudio sobre los Afiliados No Cotizantes - Causales de No Cotización.
9. Estudio sobre los Afiliados Pendientes (PE).

10. Gestión ante el Ministerio de Hacienda y el Banco Central Acceso a los Fondos de Pensiones a las Subastas.
11. Afiliados en procesos de afiliación automática, que no han firmado el contrato de afiliación.
12. Status de devolución de fondos de afiliados fallecidos.

7. Actividades para promover la Cultura Previsional

7.1 Participación de Funcionarios y Técnicos de SIPEN en Charlas y Seminarios.

En 2012, la SIPEN participó en las siguientes actividades:

- ✓ Participación de SIPEN en el programa radial El Gobierno de la Mañana, donde se trataron temas de los beneficios del Sistema Dominicano de Seguridad Social, y las leyes existentes de pensiones. Fue transmitido desde la Sipen, en fecha 19 de enero de 2012.
- ✓ Participación de la SIPEN en el Conversatorio: Experiencias en Sistemas de Pensiones, efectuado el viernes 27 de enero de 2012; 2:30 p.m., en el Salón de los Patriotas.
- ✓ Reunión con el consultor externo, Eduardo Melinsky, para la revisión de normativa relativa a la aplicación de las Tablas de Mortalidad.
- ✓ Participación de algunos funcionarios en el Conversatorio sobre conferencia de Ahorro Contractual realizada en Washington.
- ✓ Participación del personal de la Secretaría Técnica, en conversatorio sobre las experiencias en la conferencia del ahorro contractual, celebrado el mes de marzo en la sede del Banco Mundial en Washington con el Superintendente de Pensiones y su Asesor. Esta reunión tuvo lugar el día 10 de febrero de 2012.

- ✓ Presentación sobre el Sistema Dominicano de Pensiones y Metodología de Supervisión Basada en Riesgos, para técnicos de la Superintendencia de Pensiones de Panamá.
- ✓ Participación de la Encargada de la Secretaria en el Curso de “Facilitador de la Formación Profesional” impartido por el Infotep, asistiendo a la primera Reunión del mismo, en el Salón A del 7mo piso del Edificio del Consejo Nacional de la Seguridad Social el 19 de marzo de 2012.
- ✓ Participación del personal de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión en reunión con el Comité Técnico Interinstitucional de dicha Comisión el día 28 de marzo de 2012.
- ✓ Participación de la SIPEN en el 5to Congreso Internacional FIAP – ASOFONDOS los días 26-27 de abril de 2012, en Cartagena, Colombia.
- ✓ Remisión a las AFP de la propuesta de modificación a la Resolución 272-07 y 323-11 “Que Establece la Documentación a ser Requerida por las AFP para el Pago de Beneficios a los Afiliados con Ingreso Tardío al Sistema de Pensiones”; y la Circular 59-05, “Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitudes de Pago de Beneficios a los Afiliados de Ingreso Tardío a ser Enviado por las Administradoras de Fondo de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones”.
- ✓ Participación en la celebración de la “Semana de la Seguridad Social”, dentro de las actividades del aniversario de promulgación de la Ley 87-01.

- ✓ Participación en el seminario denominado “Benchmarking para Instituciones con Cartas Compromiso al Ciudadano Aprobadas” realizado por el Ministerio de Administración Pública (MAP). El mismo se llevó a cabo el 15 de junio de 2012.
- ✓ Participación de la Encargada de Administración de Proyectos en Curso Técnico “Facilitador de la Formación profesional” impartido por el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) y gestionado por el Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS).
- ✓ Participación de Juan Carlos Jiménez, Director de Control de Beneficios, y Melissa Jiménez, Directora de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en el Programa Televisivo “Seguros On TV”, exponiendo temas relacionados con el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Efectuado en fecha 26 de septiembre de 2012.
- ✓ Participación en el Taller sobre Comisiones de Ética Pública (CEP) ante la DIGEIG con la asistencia de Raúl Hernandez, Director de Gestión Estratégica de la SIPEN.
- ✓ Participación en la puesta en circulación de investigaciones importantes en el Ministerio de la Mujer, en ocasión de la campaña de igualdad y equidad.
- ✓ Participación en el Taller “Indicadores de Calidad de Vida”. Llevada a cabo en fecha 22 de noviembre de 2012 en la sede de SIUBEN.

7.2 Presencia de la SIPEN en los Medios de Comunicación

En 2012, el Superintendente de Pensiones, arquitecto Joaquín Gerónimo, así como varios funcionarios de la SIPEN, tuvieron una destacada participación en los diferentes medios de comunicación escrita, radial y televisiva del país. La presencia de la Superintendencia de Pensiones fue notoria a través de entrevistas difundidas en programas de opinión pública, como los matutinos “El Día”, “Hoy Mismo”, “El Despertador”, “Diario Libre AM”, “Uno + Uno”, “Revista 110”, “A Diario” y “Hola Matinal”, entre otros.

También con la cobertura de las actividades organizadas por la institución, para establecer su posición sobre aspectos inherentes al Sistema Dominicano de Pensiones y su rol como ente regulador.

La posición de la Superintendencia de Pensiones con relación a los temas que le conciernen, cuentan también en el registro impreso y digital de los principales diarios de circulación nacional, como lo son los Periódicos HOY, Diario Libre, Listín Diario, El Nacional, Primicias, Nuevo Diario, El Caribe, Diario a Diario y La Información.

Es preciso destacar la participación de funcionarios de la Superintendencia de Pensiones en programas producidos por la Dirección de Información y Defensa a los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

8. Normas Complementarias

En 2012, la Superintendencia de Pensiones ha emitido un total de catorce (14) Resoluciones y cuatro (4) Circulares que complementan las disposiciones establecidas en la Ley 87-01 en las áreas de supervisión a cargo de la entidad. En las páginas siguientes se desglosan las referidas Resoluciones y Circulares:

8.1 Resoluciones

- ✓ **Resolución No. 347-12** Sobre Registro del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para empleados de la Superintendencia de Bancos como Plan Complementario.
- ✓ **Resolución No. 346-12** Sobre Metodología de Cálculo que Deberán utilizar las Compañías de Seguros para el pago de las Pensiones de Discapacidad y Sobrevivencia correspondientes a Fracciones de Meses y al Pago del Salario de Navidad.
- ✓ **Resolución No. 345-12** Sobre el Recurso de Reconsideración Interpuesto a las Administradoras de Fondos de Pensiones contra la Resolución no. 343-12, de fecha 20 de junio de 2012.
- ✓ **Resolución No. 344-12** Sobre Procedimiento para el Traspaso del Sistema de Capitalización Individual al Sistema de Reparto en Virtud de la Resolución 189-06 del Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS). Sustituye Resolución 292-09.
- ✓ **Resolución No. 343-12** Que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el Pago de Beneficios a los Afiliados con Ingreso Tardío para el Sistema de Pensiones. Sustituye las Resoluciones 272-07 y 323-11.
- ✓ **Resolución No. 341-12** Sobre Registro de la Firma de Auditores Externos BDO, SRL.

- ✓ **Resolución No. 340-12** Sobre Sistema Integral de la Evaluación de las Administradoras de Fondos de Pensiones Basado en Riesgo Operativo. Sustituye la Resolución 297-09.
- ✓ **Resolución No. 339-12** Sobre Registros de Fondos de Jubilaciones y Pensiones para Empleados de la Superintendencia de Bancos como Plan Complementario.
- ✓ **Resolución No. 338-12** Sobre Metodología de Cálculo para Pensiones que Otorguen Mediante Retiro Programado. Modifica Resolución No. 334-12.
- ✓ **Resolución No. 337-12** Sobre Metodología de Cálculo para Pensiones que Otorguen Mediante Renta Vitalicia. Modifica Resolución No. 335-12.
- ✓ **Resolución No. 336-12** Sobre Metodología de Cálculo del Capital Técnico Necesario de las Pensiones de Discapacidad y Sobrevivencia del Régimen Contributivo. Sustituye la Resolución 310-10.
- ✓ **Resolución No. 335-12** Sobre Metodología de Cálculo para Pensiones que Otorguen Mediante Renta Vitalicia. Sustituye Resolución No. 76-03.
- ✓ **Resolución No. 334-12** Sobre Metodología de Cálculo para Pensiones que Otorguen Mediante Retiro Programado. Sustituye Resolución No. 75-03.

8.2 Circulares

- ✓ **Circular No. 81-12.** Sobre Especificaciones Técnicas del Archivo Electrónico de Solicitudes de Pago de Beneficios a los Afiliados de Ingreso Tardío a Ser Enviado por las Administradoras de Fondos de Pensiones a la Superintendencia de Pensiones. Sustituye la Circular 59-05.
 - ✓ **Circular No. 80-12.** Sobre Notificación de Novedades por Fallecimiento de los Afiliados del Sistema Dominicano de Seguridad Social.
 - ✓ **Circular No. 79-12.** Sobre Informaciones Mínimas Correspondientes al Proceso de Traspaso que las AFP, los Fondos Sustitutivos, la DGJP Y da EPBD Deberán Intercambiar de Manera Electrónica. Sustituye la Circular 31-04.
- Circular No. 78-12.** Sobre Indexación Anual que Actualiza el Capital Mínimo Exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sustituye la Circular 75-11.

9. Estados Financieros Auditados 2011-2010

La firma de Auditores Campusano & Asociados, SRL, fue contratada el 24 de octubre de 2011 por la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) para auditar los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de los años 2011 y 2010, publicados en la Sección Transparencia del Portal Web de la SIPEN.

10. Anexos

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

Estados Financieros Auditados e Información Complementaria

31 de diciembre de 2011 y 2010

Estados Financieros Auditados

Informe de los Auditores Independientes.....	1
Estados de Situación Financiera.....	3
Estados de Rendimiento Financiero.....	4
Estados de flujos de Efectivo.....	5
Estados de Cambios en los Activos Netos.....	6
Notas a los Estados Financieros.....	7-19

Información Complementaria

Informe de los Auditores Independientes Sobre la Información Complementaria.....	20
Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados.....	21



Informe de los Auditores Independientes

Al: Superintendente de Pensiones
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
Santo Domingo, República Dominicana

Hemos auditado el estado de situación financiera de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, al 31 de diciembre de 2011 y los estados de rendimiento financiero, cambios en los activos netos y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. La auditoría de los estados financieros de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, al 31 de diciembre de 2010, fue realizada por otros auditores, cuyo informe fechado el 4 de febrero de 2011 expresó una opinión sin salvedad sobre dichos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

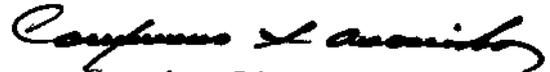
La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa. Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer la base de nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros, antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la *Superintendencia de Pensiones (SIPEN)*, al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus actividades financieras, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).


Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, República Dominicana
16 de febrero de 2012

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
(Valores en RDS)

	<i>Al 31 de diciembre de</i> 2011	<i>2010</i>
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 3)	1,841,444	4,710,057
Inversiones financieras (nota 4)	13,490,929	20,080,000
Gastos pagados por anticipado (nota 5)	1,619,695	1,106,778
Total Activos corrientes	16,952,068	25,896,835
Activos no corrientes		
Cuentas por cobrar, neta (nota 6)	106,898	322,414
Propiedad, mobiliarios y equipos, netos (nota 7)	111,783,401	111,159,501
Bienes intangibles (nota 8)	6,702,684	3,046,080
Otros activos	2,377,085	882,288
Total Activos no corrientes	120,970,068	115,410,283
TOTAL DE ACTIVOS	137,922,136	141,307,118
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (nota 9)	3,505,977	2,482,344
Retenciones y acumulaciones por pagar (nota 10)	7,062,351	4,552,672
Total pasivos corrientes	10,568,328	7,035,016
ACTIVOS NETOS	127,353,808	134,272,102
Contingencias (nota 15)		
Activos netos/patrimonio neto:		
Resultados acumulados	134,272,102	145,856,124
Resultados del ejercicio	(6,918,294)	(11,584,022)
TOTAL ACTIVOS NETOS/PATRIMONIO NETO	127,353,808	134,272,102

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO
(Valores en RD\$)

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Ingresos:		
Contribuciones de la Seguridad Social (nota 11)	162,448,764	145,064,680
Transferencias de capital recibidas del Gobierno Central (nota 12)	24,386,773	12,034,609
Otros ingresos (nota 13)	2,590,246	13,577,575
Total de ingresos	<u>189,425,783</u>	<u>170,676,864</u>
Gastos de operaciones (nota 17)		
Sueldos y compensaciones al personal	(132,527,709)	(123,289,647)
Servicios de terceros	(54,779,402)	(50,748,020)
Depreciación y amortizaciones	(7,482,163)	(7,178,388)
Gastos financieros	-	(15,583)
Otros gastos	(1,554,803)	(1,029,248)
Total gastos de operaciones	<u>(196,344,077)</u>	<u>(182,260,886)</u>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	<u><u>(6,918,294)</u></u>	<u><u>(11,584,022)</u></u>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Valores en RDS)

	<i>Años terminados al</i>	
	<i>31 de diciembre de</i>	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	(6,918,294)	(11,584,022)
Movimiento de las partidas que no afectan el efectivo		
Ajustes de años anteriores (nota 14)	-	28,923,768
Depreciación y amortización	7,482,163	7,178,062
	<u>563,869</u>	<u>24,517,808</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Disminución en cuentas por cobrar	215,516	3,797,473
Disminución en gastos pagados por anticipado	(512,917)	305,749
(Aumento) disminución en otros activos	(7,137,244)	(636,511)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	1,023,633	(3,926,923)
Aumento acumulaciones por pagar	2,509,679	230,741
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	<u>(3,337,464)</u>	<u>24,288,337</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Cancelación (apertura) de certificados financieros	6,589,071	(20,080,000)
Adquisición de propiedades, mobiliarios y equipos	(6,124,239)	(5,154,460)
Retiro de activos fijos	4,019	4,949
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	<u>468,851</u>	<u>(25,229,511)</u>
Disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(2,868,613)	(941,174)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto al inicio del año	4,710,057	5,651,231
Efectivo y equivalentes de efectivo neto al final del año	<u>1,841,444</u>	<u>4,710,057</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS
(Valores en RDS)

	<i>Resultados Acumulados</i>	<i>Resultados del ejercicio</i>	<i>Total Patrimonio neto</i>
Saldos al 1 de enero de 2010	127,249,679	(23,466,276)	103,783,403
Ajustes de años anteriores (nota 14)	42,072,721	-	42,072,721
Transferencia patrimonial	(23,466,276)	23,466,276	-
Resultado del ejercicio	-	(11,584,022)	(11,584,022)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	145,856,124	(11,584,022)	134,272,102
Transferencia a resultados acumulados	(11,584,022)	11,584,022	-
Resultado del ejercicio	-	(6,918,294)	(6,918,294)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	134,272,102	(6,918,294)	127,353,808

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2011 y 2010

Nota 1--Entidad

La ***Superintendencia de Pensiones (SIPEN)***, es una institución de derecho público creada conforme al artículo 107 de la Ley como una entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para que a nombre y representación del Estado Dominicano ejerza a plenitud, la función de velar por el estricto cumplimiento de la presente Ley y de sus normas complementarias en su área de incumbencia, de proteger los intereses de los afiliados, de vigilar la solvencia financiera de las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) y de contribuir a fortalecer el sistema previsional dominicano.

Sus funciones principales son:

- Supervisar la correcta aplicación de la Ley 87-01 y sus normas complementarias, así como de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y de la propia Superintendencia, en lo concerniente al sistema provisional del país.
- Autorizar la creación y el inicio de las operaciones de las Administradoras de Fondos Pensiones (AFP) que cumplan con los requisitos establecidos por la presente Ley y el Reglamento de Pensiones, y mantener un registro actualizado de las mismas y de los promotores de pensiones.
- Supervisar, controlar, monitorear y evaluar las operaciones financieras de las AFP's y verificar la existencia de los sistemas de contabilidad independientes.
- Requerir a las AFP's en cuanto a su solvencia financiera y contabilidad, a la constitución, mantenimiento, operación y aplicación de la garantía de rentabilidad, al fondo de reserva de fluctuación de rentabilidad a las carteras de inversión y al capital mínimo de cada AFP's.
- Requerir a las AFP's el envío de la información sobre inversiones, transacciones, valores y otras, con la periodicidad que estime necesaria.
- Regular, controlar y supervisar los fondos y cajas de pensiones existentes.
- Cancelar la autorización y efectuar la liquidación de la AFP en los casos establecidos en la Ley y sus normas complementarias.
- Velar por el envío a tiempo y veraz de los informes semestrales a los afiliados sobre el estado de situación de su cuenta personal.
- Supervisar a la Tesorería de la Seguridad Social y al Patronato de Recaudo e Informática de la Seguridad Social (PRISS) en lo relativo a la distribución de las cotizaciones del seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia dentro de los límites de distribución y normas establecidas por la presente Ley y sus normas complementarias.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS—Continuación

Nota 1--Entidad--Continuación

Los principales funcionarios de SIPEN son los siguientes:

<u><i>Nombre</i></u>	<u><i>Posición</i></u>
Joaquín Gerónimo	Superintendente
Leonel Sosa	Consultor Jurídico
Andrés Terrero	Coordinador Administrativo
Frederich Bergés	Asesor del Despacho
Henry Batista	Contralor
Riccio Hermida	Coordinador Técnico

Las operaciones de la SIPEN son financiadas por las aportaciones recibidas del 9% del salario cotizable, del cual un 0.07% corresponde a esta Superintendencia.

La SIPEN es dirigida por el Superintendente de Pensiones, quien es elegido por el Poder Ejecutivo, luego de la terna de candidatos presentada por el CNSS.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Entidad posee una nómina de 97 y 102 empleados, respectivamente.

Nota 2--Resumen de las principales políticas contables

Base Contable de los Estados Financieros: Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG).

Reconocimientos de ingresos y gastos: La Entidad registra los ingresos correspondientes a los montos recibidos por concepto del 0.07% del salario cotizable a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), cuando efectivamente han sido depositados en sus cuentas corrientes a través de UNIPAGO, S. A., consecuentemente dichos ingresos se reconocen cuando se reciben los pagos. Los gastos se reconocen cuando se incurren.

Equivalentes de efectivo: Los equivalentes de efectivo incluyen certificados financieros con vencimiento menor a 90 días.

Cuentas por cobrar y Provisión de cuentas incobrables: Las cuentas por cobrar a la TSS/INABIMA y otras cuentas por cobrar están registradas al costo.

La provisión para cuentas por cobrar se contabiliza a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Dicha provisión se determina en base a la pérdida esperada cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados y el historial de cobros.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 2--Resumen de las principales políticas contables--Continuación

Propiedad, mobiliarios y equipos y su depreciación: La propiedad, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores son cargados a gastos en el momento en que estos se incurren. Cuando se hacen retiros en la propiedades, mobiliarios y equipos, o se dispone de esos activos de otra menara, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del período correspondiente.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a valor corriente, representado por el importe del efectivo y otras partidas equivalentes que deben pagarse para adquirirlos en las condiciones en que se encuentren. Los bienes adquiridos en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la adquisición.

La depreciación se determina en base al método de línea recta, o sea, la distribución uniforme del valor de los activos sobre el estimado de años de vida útil, de la siguiente forma:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil</i>	<i>Método</i>
Edificaciones	50 años	Línea recta
Mobiliario y Equipos	10 años	Línea recta
Equipos de transporte	5 años	Línea recta
Equipos de cómputos	3 años	Línea recta
Otros muebles y equipos	5-10 años	Línea recta

Activos y Pasivos en Monedas Extranjeras: Los activos y pasivos en monedas extranjeras se expresan a la tasa de cambio de cierre establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la tasa de cambio para dólares norteamericanos fue de RD\$38.82 y RD\$37.54 por cada US\$1.00, respectivamente.

Inversiones en certificados financieros: La Superintendencia apertura certificados financieros con los fondos provenientes de las recaudaciones del sistema con el objetivo de obtener un rendimiento hasta que dichos fondos sean necesarios para cubrir los compromisos de la Entidad.

Impuesto sobre la Renta: De acuerdo a las leyes tributarias vigentes en la República Dominicana, la Entidad no genera impuestos sobre la renta, sin embargo, se constituye en agente de retención de impuestos sobre los pagos efectuados a empleados y proveedores por compra de bienes y servicios.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 2--Resumen de las principales políticas contables--Continuación

Uso de estimados: La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP No. 3, “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores” requiere que la gerencia en la preparación de los estados financieros haga estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Deterioro del valor de los activos: La Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICPS No. 21 “Deterioro del Valor de los Activos no Generadores de Efectivo” ofrece guías para el reconocimiento de la pérdida del valor de los activos de larga vida y ciertos activos intangibles que serán usados como parte de las operaciones de la SIPEN, así como aquellos que serán vendidos o retirados.

De conformidad con esta Norma, la SIPEN revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. Los demás activos financieros son evaluados colectivamente en grupos que tienen características de riesgos similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados. Las pérdidas acumuladas relacionadas con activos disponibles para la venta, reconocidas previamente en patrimonio son transferidas a resultados.

Valor razonable de los instrumentos financieros: Conforme a las estipulaciones de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: “Instrumentos Financieros: presentación e información a revelar” (NICSP No. 15), las estimaciones del valor razonable son efectuadas en un momento dado, basados en informaciones relevantes del mercado sobre los instrumentos financieros. Debido a que la SIPEN no emplea instrumentos financieros para propósitos especulativos o de intercambio, ni tampoco requiere de la nivelación de derivativo y en el entendido de que no existe un mercado para una porción significativa de los instrumentos financieros, el valor estimado razonable está basado en el entendimiento acerca de las condiciones económicas actuales, los riesgos característicos de ciertos instrumentos financieros y otros factores. El valor razonable de los instrumentos financieros se aproxima a su valor corriente.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 2--Resumen de las principales políticas contables--Continuación

Beneficios a empleados:

a) Seguridad Social

A partir del 1ero. de mayo del 2003, entró en vigencia la Ley General de Pensiones en la República Dominicana No. 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social y la parte relativa al Plan de Pensiones Relacionado con los riesgos de vejez (cesantía por edad avanzada), discapacidad, supervivencia, enfermedad, maternidad, infancia y el de riesgos laborales que entró en vigencia el 1ero de marzo del año 2004. Con esta Ley se establece una contribución patronal equivalente al 70% de la contribución total establecida entre un 16% y 20% del sueldo bruto de cada empleado, cuando se combinen el seguro familiar de salud y el seguro por vejez.

El empleador público o privado es responsable de inscribir al afiliado, notificar los salarios efectivos o los cambios de estos, retener los aportes y remitir las contribuciones a la Tesorería de la Seguridad Social en el tiempo establecido por la Ley y sus normas complementarias. Conforme a esta Ley el empleador aportará el 0.4% del salario cotizable para cubrir el fondo de solidaridad social del Sistema Provisional y el 100% del seguro de riesgos laborales.

b) Indemnización laboral

La Ley No. 41-08 de Función Pública establece que los patronos paguen indemnización a aquellos servidores públicos cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Entidad registra el pago de la indemnización como gasto en la medida en que los contratos de trabajo son terminados por ésta.

c) Regalía pascual y bonificación

Las leyes locales establecen compensaciones al personal, que entre otras cosas incluyen una regalía pascual, basada en el pago de la duodécima parte de los salarios devengado por la empleomanía durante un año o la proporción.

La política de bonificaciones de la Superintendencia de Pensiones está basada en dos (2) salarios otorgados en el mes de diciembre de cada año o la parte proporcional para aquellos empleados que tienen menos de 12 meses laborando.

Poder de Enmienda de los Estados Financieros: Estos estados financieros han sido preparados por la Gerencia de la Entidad sobre una base voluntaria y como tal tienen la habilidad de revisar el contenido de dichos estados una vez que se haya efectuado su emisión. La emisión de dichos estados financieros auditados fue autorizado por la Administración de la Entidad en fecha de de 2012.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 3--Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2011</u> <u>RDS</u>	<u>2010</u> <u>RDS</u>
En caja	50,000	50,000
Bancos del país	1,791,444	4,660,057
	<u>1,841,444</u>	<u>4,710,057</u>

El uso de este efectivo no está restringido.

Nota 4--Inversiones financieras

Al 31 de diciembre el detalle de las inversiones financieras, es como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>2011</u>		
		<u>Monto</u> <u>RDS</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificados Financieros	Banco del Progreso, S. A.	13,490,929	8.50%	180 días
Rendimientos por cobrar por certificados financieros (capitalizables)		-		
		<u>13,490,929</u>		

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>2010</u>		
		<u>Monto</u> <u>RDS</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificados Financieros	Banco del Progreso, S. A.	20,080,000	8.00%	180 días
Rendimientos por cobrar por certificados financieros (capitalizables)		-		
		<u>20,080,000</u>		

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 5--Gastos pagados por anticipado

El desglose de este rubro, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2011</i>	<i>2010</i>
	<i>RDS</i>	<i>RDS</i>
a) Inventario de materiales de oficina	567,545	571,394
b) Seguros pagados por anticipado	1,052,150	535,384
	<u>1,619,695</u>	<u>1,106,778</u>

Nota 6--Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2011</i>	<i>2010</i>
	<i>RDS</i>	<i>RDS</i>
TSS/INABIMA (a)	6,372,763	6,372,763
Otros	106,898	322,414
	6,479,661	6,695,177
Provisión cuenta por cobrar TSS/INABIMA	<u>(6,372,763)</u>	<u>(6,372,763)</u>
Cuentas por cobrar neta	<u>106,898</u>	<u>322,414</u>

(a) Este valor representa aportes pendientes de dispersar por la Tesorería de la Seguridad Social por la retención del 0.07%, del salario cotizable por los empleados administrativos y docentes, adscritos al Ministerio de Educación de acuerdo al Artículo 56 de la Ley 87-01. Dicho valor está totalmente provisionado, a la espera de que sea dispersado a la SIPEN.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 7--Propiedad, mobiliario y equipos

El detalle de la propiedad, mobiliarios y equipos, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>31/12/2010</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Otros</u>	<u>31/12/2011</u>
Terrenos	14,016,894	-	-	-	14,016,894
Edificaciones	92,300,505	797,722	-	-	93,098,227
Mobiliario y equipos de oficina	15,764,301	954,057	(53,455)	-	16,664,903
equipos de transporte	12,854,495	-	-	-	12,854,495
Equipos de cómputos	22,930,442	1,136,425	(1,796,819)	-	22,270,048
Otros equipos	9,620,214	877,987	(675)	-	10,497,526
Activos en proceso	-	2,358,048	-	-	2,358,048
Sub-totales	167,486,851	6,124,239	(1,850,949)	-	171,760,141
Depreciación edificios	(8,872,508)	(1,846,008)	-	-	(10,718,516)
Depreciación mobiliarios y equipos de oficina	(8,096,742)	(1,359,652)	49,856	-	(9,406,538)
Depreciación equipos de transporte	(11,272,178)	(822,600)	-	-	(12,094,778)
Depreciación equipos de cómputos	(21,318,725)	(802,692)	1,796,819	-	(20,324,598)
Depreciación otros Equipos	(6,767,197)	(665,368)	255	-	(7,432,310)
Sub-totales	(56,327,350)	(5,496,320)	1,846,930	-	(59,976,740)
Total	111,159,501	627,919	(4,019)	-	111,783,401

	<u>31/12/2009</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	<u>Cambios de Estimación</u>	<u>Otros</u>	<u>31/12/2010</u>
Terrenos	11,550,000	2,466,894	-	-	-	14,016,894
Edificaciones	91,934,130	366,375	-	-	-	92,300,505
Mobiliario y equipos de oficina	15,313,839	450,462	-	-	-	15,764,301
equipos de transporte	12,854,495	-	-	-	-	12,854,495
Equipos de cómputos	21,282,472	1,707,883	(59,913)	-	-	22,930,442
Otros equipos	9,464,792	162,846	(7,424)	-	-	9,620,214
Sub-totales	162,399,728	5,154,460	(67,337)	-	-	167,486,851
Depreciación edificios	(17,221,998)	(1,841,125)	-	10,190,615	-	(8,872,508)
Depreciación mobiliarios y equipos de oficina	(12,003,799)	(1,474,622)	-	5,381,679	-	(8,096,742)
Depreciación equipos de transporte	(10,656,047)	(966,458)	-	350,327	-	(11,272,178)
Depreciación equipos de cómputos	(17,894,512)	(543,994)	59,913	(2,852,435)	(87,697)	(21,318,725)
Depreciación otros Equipos	(6,139,087)	(797,049)	2,475	78,767	87,697	(6,767,197)
Sub-totales	(63,915,443)	(5,623,248)	62,388	13,148,953	-	(56,327,350)
Total	98,484,285	(468,788)	(4,949)	13,148,953	-	111,159,501

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 8--Bienes intangibles

El detalle de los bienes intangibles, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2011</i>	<i>2010</i>
	<i>RDS</i>	<i>RDS</i>
Programas de cómputos	11,583,024	7,052,271
Software	-	735,617
Licencias programas de cómputos	2,821,451	1,607,504
	<u>14,404,475</u>	<u>9,395,392</u>
Menos, amortización acumulada	<u>(7,701,791)</u>	<u>(6,349,312)</u>
	<u>6,702,684</u>	<u>3,046,080</u>

Nota 9--Cuentas por pagar

El detalle de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2011</i>	<i>2010</i>
	<i>RDS</i>	<i>RDS</i>
Suplidores	369,373	193,735
Servicios	3,136,604	2,288,609
	<u>3,505,977</u>	<u>2,482,344</u>

Nota 10--Retenciones y Acumulaciones por pagar

El detalle de las retenciones y acumulaciones por pagar, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2011</i>	<i>2010</i>
	<i>RDS</i>	<i>RDS</i>
Retenciones de impuestos sobre la renta	4,108,138	4,093,553
Vacaciones por pagar	-	6,922
Retenciones AFP y SFS	310,041	-
Otros	2,644,172	452,197
	<u>7,062,351</u>	<u>4,552,672</u>

Nota 11--Contribuciones de la Seguridad Social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 estos fondos provienen del 0.07% del salario cotizable a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) mediante depósitos en sus cuentas corrientes a través de UNIPAGOS, S. A.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 12--Transferencias de capital recibida del Gobierno Central

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las transferencias de capital corresponden a recursos provenientes del Estado Dominicano a través del préstamo de cooperación técnica No. 7216-DO de fecha 9 de marzo de 2004, realizado con el Banco Mundial. El monto original del convenio asciende a US\$12.5 millones de los cuales a la Superintendencia de Pensiones le fue asignado el monto de US\$1,284,500. Mediante enmiendas, al convenio, se redistribuyó el monto que correspondía a la Superintendencia de Seguros y una proporción no utilizada de la Superintendencia de Valores, así como del Fondo de Contingencia estipulado en el convenio, lo cual permitió que al 31 de diciembre de 2011, la Superintendencia de Pensiones ejecutara del préstamo No. 7216-DO, el monto de US\$1,849,078. Estos recursos han sido destinados a la capacitación del personal de la Entidad, consultorías y adquisiciones de activos para las operaciones de la SIPEN.

Nota 13--Otros ingresos

El detalle de otros ingresos, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<i>2011</i>	<i>2010</i>
	<i>RDS</i>	<i>RDS</i>
Intereses percibidos	2,480,050	215,428
Otros intereses (a)	-	13,339,861
Prima efectos cambiarios	1,162	9,514
Otros	109,034	12,672
	<u>2,590,246</u>	<u>13,577,475</u>

a) Al 31 de diciembre de 2010, este valor corresponde a la rentabilidad generada por los fondos no dispersados por la Tesorería de la Seguridad Social ascendente a RD\$36.1 millones por la retención del 1% y el 0.07% del salario cotizante de los empleados administrativos y docentes, adscritos al Ministerio de Educación.

Nota 14--Ajustes de años anteriores

Al 31 de diciembre de 2010, la Entidad evaluó la estimación de vida útil de sus activos de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la República Dominicana (DIGECOG), tal como se especifica en la nota 1 sobre Propiedad, mobiliarios y equipos y su depreciación. Producto de este cambio de estimación se realizaron ajustes a los estados financieros por concepto de depreciación ascendente a RD\$13,148,953. En adición, se realizaron correcciones a los resultados del período anterior producto de estimación de la provisión de cuentas por cobrar, así como de ingresos y gastos por la ejecución de los acuerdos con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), lo cual produjo un efecto neto en el patrimonio neto.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 15--Contingencias

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad mantiene recursos contencioso administrativos por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo contra resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS. La Gerencia entiende que pretenden vulnerar la autonomía conferida por la Ley 87-01, en las áreas presupuestaria, financiera y de recursos humanos y por tanto solicita derogar las citadas resoluciones.

En el proceso contencioso seguido ante dicho Tribunal, el Procurador General Administrativo emitió dictamen favoreciendo el recurso incoado por SIPEN y por tanto otorgaba aquiescencia a sus pretensiones, sin embargo, el Tribunal falló confirmando las resoluciones emitidas por el CNSS. Por tales motivos, la SIPEN está en proceso de casación por ante la Suprema Corte de Justicia y a la fecha no se ha emitido ningún fallo al respecto por ese Alto Tribunal.

Al 31 de diciembre de 2011, existe una demanda laboral en reclamo de prestaciones laborales, derechos adquiridos, daños y perjuicios por desahucio. Actualmente se conoce un recurso de apelación interpuesta por la parte demandante ante la Corte de Apelación Laboral de Santo Domingo. Los asesores legales de SIPEN consideran que esta demanda es improcedente, por lo tanto, esperan el rechazo de tal pretensión cuando sean conocida por el tribunal competente.

Nota 16--Otras revelaciones

En fecha 16 de julio del 2011, entró en vigencia la Ley 189-11 sobre el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, mediante esta ley los fondos de pensiones pueden financiar la construcción de viviendas a través de la inversión en títulos emitidos por entidades de intermediación financiera, que estén autorizadas al otorgamiento de créditos para las viviendas. A la superintendencia de Pensiones dentro de sus facultades le corresponde autorizar, fiscalizar, auditar y sancionar las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en sus operaciones y en lo concerniente a las inversiones del Fondo de Pensiones, según los riesgos y límites de inversión dictados por la Comisión Clasificadora de Riesgos, además, promover a través de los Fondos de Pensiones la canalización del financiamiento para la adquisición de viviendas, como una manera de lograr una mayor diversificación de los mismos y servir de enlace entre las instituciones del gobierno y las constructoras privadas que ejecutaran los proyectos de vivienda.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 17--Gastos de operaciones

El detalle de los gastos de operaciones, por los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	2011	2010
	RDS	RDS
<u>Sueldos y Compensaciones al personal</u>		
Sueldos	72,924,693	68,717,499
Prima por antigüedad	1,707,287	1,253,067
Compensación gastos alimenticios	513,000	415,050
Prima de transporte	575,800	545,866
Dietas y viáticos	2,410,907	2,460,047
Regalía pascual	6,617,575	6,146,398
Bonificación	25,578,115	19,442,819
Prestaciones laborales	575,000	5,418,000
Contribución seguro de salud	4,028,503	3,704,615
Contribución pensiones	4,540,918	4,217,015
Impuestos, derechos y tasas	9,218,781	7,413,450
Becas	124,220	68,165
Vacaciones	3,712,910	3,487,656
	<u>132,527,709</u>	<u>123,289,647</u>
<u>Servicios de Terceros</u>		
Seguridad	4,100,147	4,090,087
Honorarios profesionales	14,281,959	12,398,145
Representación	8,439,056	8,020,767
Servicios técnicos y profesionales	5,996,898	5,731,993
Pasajes	1,009,021	1,498,736
Seguros	1,367,395	1,709,350
Combustibles y lubricantes	1,317,131	1,112,961
Materiales de oficina	201,549	209,439
Alimentos y bebidas	1,708,330	1,021,308
Utiles diversos	2,681,320	3,166,488
Impresión y encuadernación	1,115,785	1,565,849
Publicidad y Propaganda	1,028,314	38,734
Materiales de limpieza	371,858	1,086,300
Comunicaciones	2,245,768	2,128,408
Electricidad	4,905,541	4,811,227
Mantenimiento de equipos	2,358,945	1,265,735
Obras menores	315,207	278,189
Alquileres	607,103	134,100
Otros	728,075	480,204
	<u>54,779,402</u>	<u>50,748,020</u>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 17--Gastos de operaciones--Continuación

El detalle de los gastos generales y administrativos, por los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	2011	2010
	RDS	RDS
<i>Depreciación y amortización</i>		
Edificios	1,846,010	1,841,125
Mobiliarios y equipos de oficina	1,359,652	1,474,622
equipos de transporte	822,600	966,458
Equipos de cómputos	802,693	631,692
Equipos varios	322,504	373,313
Equipos de comunicación y señalamiento	107,947	101,124
Planta eléctrica	234,914	235,240
Programas de cómputos	1,985,843	1,554,814
	7,482,163	7,178,388
<i>Otros gastos</i>		
Transferencias corrientes instituciones sin fines de lucro	1,117,397	-
Cuotas internacionales	191,100	187,900
Donaciones	246,299	840,828
Efectos cambiarios	7	520
	1,554,803	1,029,248
Gastos financieros	-	15,583
Total gastos	196,344,077	182,260,886

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 17--Gastos de operaciones

El detalle de los gastos de operaciones, por los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	2011	2010
	RDS	RDS
<i>Sueldos y Compensaciones al personal</i>		
Sueldos	72,924,693	68,717,499
Prima por antigüedad	1,707,287	1,253,067
Compensación gastos alimenticios	513,000	415,050
Prima de transporte	575,800	545,866
Dietas y viáticos	2,410,907	2,460,047
Regalía pascual	6,617,575	6,146,398
Bonificación	25,578,115	19,442,819
Prestaciones laborales	575,000	5,418,000
Contribución seguro de salud	4,028,503	3,704,615
Contribución pensiones	4,540,918	4,217,015
Impuestos, derechos y tasas	9,218,781	7,413,450
Becas	124,220	68,165
Vacaciones	3,712,910	3,487,656
	<u>132,527,709</u>	<u>123,289,647</u>
<i>Servicios de Terceros</i>		
Seguridad	4,100,147	4,090,087
Honorarios profesionales	14,281,959	12,398,145
Representación	8,439,056	8,020,767
Servicios técnicos y profesionales	5,996,898	5,731,993
Pasajes	1,009,021	1,498,736
Seguros	1,367,395	1,709,350
Combustibles y lubricantes	1,317,131	1,112,961
Materiales de oficina	201,549	209,439
Alimentos y bebidas	1,708,330	1,021,308
Utiles diversos	2,681,320	3,166,488
Impresión y encuadernación	1,115,785	1,565,849
Publicidad y Propaganda	1,028,314	38,734
Materiales de limpieza	371,858	1,086,300
Comunicaciones	2,245,768	2,128,408
Electricidad	4,905,541	4,811,227
Mantenimiento de equipos	2,358,945	1,265,735
Obras menores	315,207	278,189
Alquileres	607,103	134,100
Otros	728,075	480,204
	<u>54,779,402</u>	<u>50,748,020</u>

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS--Continuación

Nota 17--Gastos de operaciones--Continuación

El detalle de los gastos generales y administrativos, por los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

<i>Depreciación y amortización</i>	<i>2011</i>	<i>2010</i>
	<i>RDS</i>	<i>RDS</i>
Edificios	1,846,010	1,841,125
Mobiliarios y equipos de oficina	1,359,652	1,474,622
equipos de transporte	822,600	966,458
Equipos de cómputos	802,693	631,692
Equipos varios	322,504	373,313
Equipos de comunicación y señalamiento	107,947	101,124
Planta eléctrica	234,914	235,240
Programas de cómputos	1,985,843	1,554,814
	7,482,163	7,178,388
<i>Otros gastos</i>		
Transferencias corrientes instituciones sin fines de lucro	1,117,397	-
Cuotas internacionales	191,100	187,900
Donaciones	246,299	840,828
Efectos cambiarios	7	520
	1,554,803	1,029,248
Gastos financieros	-	15,583
Total gastos	196,344,077	182,260,886



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL

Audidores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance

Innovation • quality • excellence

Av 27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuello 2do
Piso, PO Box 1465 Tel.: (809) 537-7775-76 * Fax: (809) 530-1288
E-mail: campusanoyasoc@codetel.net.do
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-56287-2

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms

Informe de los Auditores Independientes Sobre la Información Complementaria

Al: Superintendente de Pensiones
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
Santo Domingo, República Dominicana

Hemos efectuado la auditoría e informado por separado sobre los estados financieros de la **Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, al 31 de diciembre de 2011, y por el año terminado en esa fecha.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos **de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)**, considerados en su conjunto. La información complementaria incluida el anexo I, se presenta conforme a las estipulaciones de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público: "Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros" (NICSP No. 24), la misma se presenta para propósitos de análisis adicional y no es parte requerida de los estados financieros básicos. Dicha información complementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros básicos, al 31 de diciembre de 2011 y en nuestra opinión, la misma se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, con relación a los estados financieros básicos considerados en su conjunto, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Campusano & Asociados
Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, República Dominicana
16 de febrero de 2012

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES (SIPEN)
ESTADOS DE COMPARACION DE LOS IMPORTES PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2011
Presupuesto sobre la Base de Efectivo

	<i>Importes</i>		<i>Importes</i> <i>Reales</i>	<i>Diferencia:</i>
	<i>Presupuestados</i>			<i>Final y</i>
	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>		<i>Ejecutado</i>
Ingresos				
Operaciones SIPEN	163,749,050	163,749,050	162,448,764	1,300,285
Intereses percibidos	40,000	40,000	2,480,050	(2,440,050)
Otros intereses	-	-	-	-
Banco Mundial	-	-	24,386,773	(24,386,773)
Ingresos cuenta por cobrar INABIMA	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Total ingresos	-	-	110,196	(110,196)
	163,789,050	163,789,050	189,425,783	(25,636,734)
Gastos				
Servicios personales	143,707,582	143,707,587	147,731,414	(4,023,826)
Servicios no personales	34,124,000	28,024,000	32,764,477	(4,826,614)
Materiales y suministro	4,662,500	4,412,500	6,687,007	(2,276,507)
Transferencia corriente	1,535,000	1,535,000	1,679,016	(164,015)
Total gastos	184,029,082	177,679,087	188,861,914	(11,290,962)
Superávit/exceso antes depreciación y amortización	-	-	563,869	-
Depreciación y amortización	-	-	(7,482,163)	-
Déficit después de depreciación y amortización	-	-	(6,918,294)	-